



--o--

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL PERIODO LEGISLATIVO 2015  
CONVOCADO PARA EL DIA MARTES 08 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2015**

--o--

Convocado y Presidido por el señor Presidente del Consejo Regional de Ayacucho  
**VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ**

--o--

En la ciudad de Ayacucho, siendo las 09:00 de la mañana, dando la bienvenida a los asistentes, el Presidente del Consejo Regional de Ayacucho **DR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ**, da inicio a la sesión en la Sala de Sesiones del Consejo Regional de Ayacucho; conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales aprobado por la Ley N° 27867 y sus modificatorias, actuando como Secretario Técnico el Abogado **ZENÓN ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ** quien verifica el Quórum reglamentario (Art 45° RIC), y con la dispensa de asistencia del señor Gobernador Encargado del Gobierno Regional de Ayacucho, Víctor de la Cruz Eyzaguirre, y con la asistencia de los señores Consejeros Regionales: **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, C.R MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA; CR. EULOGIO VILA MONTAÑO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMÁN, CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO; CR. VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA; LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCE; CR. NILTON SALCEDO QUISPE; CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES** y de la Consejera Regional **DIGNA EMERITA VELDY CANALES**. El señor Presidente del Consejo Regional de Ayacucho da por iniciada la presente sesión, conforme a la agenda establecida.-----

**AGENDA:** -----

1. Informe del Gerente General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Infraestructura, Sub Gerencia de Obras, Oficina de Estudios e Investigación, Sub Gerencia de Liquidación y Supervisión, sobre la paralización de obras provincia por provincia y la ejecución presupuestal.
2. Otros.

**I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**-----

Se da lectura al Acta de la Sesión de Consejo Regional de fecha 18 de agosto, quedando aprobada por la totalidad de los señores Consejeros Regionales.-----

**II.- ESTACION: ORDEN DEL DESPACHO.**-----

1. Pedido de Interpelación al señor Gerente Regional de Infraestructura, presentado por los señores C.R. Vicente Chaupín Huaycha, Nilton Salcedo Quispe, Ruben Escriba Palomino, Eulogio Vila Montaña, Anibal Poma Sarmiento y Máximo Contreras Cconovilca.
2. Mediante Oficio N° 244-2015-MDS/A el señor Alcalde del Distrito de Sivia, solicita audiencia de Consejo Regional.

*(Vertical list of handwritten signatures on the left margin)*

*(Handwritten signatures at the bottom of the page)*

3. Mediante Solicitud, el señor Presidente del Frente de Defensa de la Prov. Sucre solicita Conformación de Comisión Especial
4. Mediante Oficio N° 1521 APCE – 15 el Presidente de la Asociación Peruana de Ciudades Educadoras invita a la visita técnica al gobierno de México D.F. del 09 al 15 de noviembre de 2015.
5. Mediante Oficio N° 338-2015-GRA/GG-GRPPAT-SGDI, el señor Sub Gerente de Desarrollo Institucional comunica al Consejo Regional informe sobre estado situacional de las tecnologías de Información y Comunicaciones.
6. Mediante Informe N° 054-2015-GRA/SCR-JMAS, la señora Asistente Administrativa del C.R. informa referente a autorización de solicitudes de viáticos.
7. Mediante Oficio Múltiple N° 006-2015-DNCP-CEPLAN, el señor Director Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico convoca a evento a desarrollarse el 10 y 11 de setiembre en la ciudad de Lima.
8. Mediante Oficio N° 503-2015-GRA/GR, el señor Gobernador Regional (e) comunica encargatura de Despacho de la Gobernación Regional.
9. Mediante Oficio N° 031-2015-GRA/CR-DEVC/CRPSS, la Consejera Regional por la provincia de Paucar del Sara Sara presenta Pedido a tratar en Sesión Ordinaria de Consejo Regional.
10. Mediante RER N° 623-2015-GRA/GR, el Gobernador Regional (e) encarga el Despacho de la Gobernación Regional al C.R. Ruben Loayza Mendoza. la legalidad de la encargatura del Despacho de la Gobernación Regional al C.R. Rubén Loayza Mendoza.
11. Mediante Informe de Fiscalización, la Comisión de Infraestructura y Proyectos de Inversión presenta fiscalización a la obra: Mejoramiento de los Servicios Educativos en la Institución Educativa San Francisco de Asís de la Prov. Huanta.
12. Mediante Oficio N° 768-2015-GRA/GR-GG, el señor Gerente General invita a la Tercera Asistencia Técnica del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el GORE Ayacucho días 8 y 9 de setiembre.
13. Mediante Oficio N° 098-2015-GRA/CR-CRPVH, el señor Presidente de la Comisión de Salud del Consejo Regional, solicita la participación en Sesión de Consejo Regional del Director Ejecutivo de la DIRESA para la presentación del Plan Inmediato de Reducción de Anemia.
14. Mediante Oficio N° 038-2015-GRA/GR-GG, el señor Gerente General Regional solicita proponer nueva fecha para participación en Sesión de Consejo Regional.
15. Mediante Correo electrónico la Mancomunidad Regional de los Andes invita al II Encuentro de Mancomunidades Regionales del Perú programado para el 09 y 10 de setiembre en la ciudad de Lima.
16. Mediante Informe de Investigación la Comisión de Ética y Asuntos Legales presenta Informe sobre la legalidad de la encargatura del Despacho de la Gobernación Regional al C.R. Rubén Loayza Mendoza.
17. Mediante Informe de Investigación la Comisión de Ética y Asuntos Legales presenta Informe sobre el Pedido de Censura al Presidente del Consejo Regional.
18. Mediante Oficio N° 002-2015-GRA/CR.ACR081-2015-P la Comisión de Investigación del caso La Hoyada presenta Informe de Investigación.
19. Mediante Oficio, la Comisión de Salud presenta Informe de Fiscalización sobre el audio practicada en la Unidad Ejecutora Red Salud San Miguel.
20. Mediante Dictamen la Comisión de Desarrollo Humano e Inclusión Social presenta Opinión sobre el Proyecto de Ordenanza Regional "Reconocer; al grupo de padres que transfieren el Derecho a uno de sus hijos para postular a la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, en el marco de las Reparaciones en Educación en el ámbito de la Región Ayacucho, dando cumplimiento al Plan Regional de Reparaciones – PIR Ayacucho 2013-2021".

### III.- ESTACIÓN DE INFORMES:

1. Mediante Oficio el señor Presidente del Consejo Regional, invitó al señor Gobernador Regional (e) y Gerente Regional del GRA a participar en Sesión Ordinaria de Consejo Regional.

2. Mediante Oficio el señor Presidente del Consejo Regional, convocó al señor Gerente General Regional y a través de su Despacho a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Infraestructura, Sub Gerencia de Obras, Oficina de Estudios e Investigación, Sub Gerencia de Liquidación y Supervisión, a efectos de que informen ante el Pleno del Consejo Regional sobre la paralización de obras provincia por provincia y tema presupuestal, en Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha 08 de setiembre de 2015
3. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Para informar sobre la inauguración de la Institución Educativa Gonzales Vigil, ejecutada con presupuesto del erario nacional y se tienen que seguir el ejemplo de los que dirigen esas instituciones porque esa obra absolutamente no ha costado ningún sol al Gobierno Regional y si nosotros ponemos en comparación lo que supuestamente se invierte en materia educativa en los colegios emblemáticos entre comillas en Ayacucho, se desplaza otras obras, este es el ejemplo que deberíamos tomar en cuenta y que los funcionarios tengan que proceder de esta manera. Expresar el malestar de los trabajadores del sindicato de la DREA por la imposición del Director en esta entidad, ajena al contexto de la región, ajena a la problemática educativa en sí, y esto no es adecuado. Los funcionarios del Gobierno Regional no tienen el criterio técnico de estas instancias administrativas y también se pretende a través de individuos, de una manipulación politiquera establecer cambios sin criterios técnicos que deberían tenerse en cuenta para mejorar el sistema educativo de la Región Ayacucho, eso es lo que probablemente suceda en el transcurso de las siguientes horas en la Provincia de Huanta, en menos de un año, cinco Directores de la Unidad de gestión Educativa Local de Huanta y eso expresa la situación del caos que se tiene en las acciones administrativas del Gobierno Regional.
4. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Lamentando en realidad el poco interés de nuestras autoridades regionales, básicamente el ejecutivo con este gran proyecto de Irrigación Iruro, si bien es cierto en las Sesiones anteriores he informado que este proyecto por algunos inconvenientes se ha paralizado, estamos hablando de que se está invirtiendo más de 100 millones de soles en nuestra Región Ayacucho y por supuesto en el Sur de Ayacucho. A raíz de esta paralización el jueves tuvimos una reunión con las autoridades de Lucanas, acompañado mi persona como Consejero regional, estuvieron la mayoría de autoridades que pertenecen a la Provincia de Caravelí en Arequipa, con la presencia del Congresista Tomás Zamudio que si bien es cierto fue uno de los artífices de este proyecto, por esta paralización se corre el riesgo de que se quede inconcluso este proyecto que a la fecha solo tiene un avance de 14%, a pesar de que tiene un año de ejecución, faltando un año para la culminación del plazo establecido, en ese sentido se ha tenido una reunión con el Vice Ministro de Agricultura, el Congresista Tomás Zamudio y con los funcionarios del PCI para ver el reinicio de esta obra. Hay un compromiso y el Programa Sub Sectorial de Irrigaciones ha hecho llegar la documentación correspondiente a esta Empresa ANDESA, empresa Española que deja mucho que desear, para que el 15 de agosto pueda reiniciar el trabajo, caso contrario se procederá con las normas como corresponde y quiero instar al ejecutivo del Gobierno Regional que tiene que estar presente en esto. También hemos aprovechado para tener la reunión con los funcionarios de AGRORURAL, y si bien es cierto en Ayacucho se viene invirtiendo en Proyectos del Fondo Mi Riego, lamentablemente casi todos los proyectos en el Sur que están financiados por Mi Riego han sido paralizados o tienen problemas de financiamiento, es un caso típico especialmente en las Cabezadas, se tiene que tomar las acciones pertinentes para que se puedan concluir estas obras, pero lamentablemente esta empresa con muchas argucias están dejando las obras paralizadas. AGRORURAL ya ha logrado de que MI RIEGO modifique su reglamento y culmine estos proyectos por administración directa de tal manera que se logre los objetivos para lograr su conclusión. Si bien es cierto compartimos que la Red Puquio debería funcionar en otro lugar, pero la incomodidad y todo el problema que se ha suscitado. Esta Red de Salud se ha instalado en un local que no corresponde y no siquiera tiene las condiciones como corresponde, ya hemos



coordinado con el Director Regional de Salud y con los consejeros para ver este caso y darle la solución como corresponde.

5. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.**- Invoco para que haga conocer a la Gerencia y tome las medidas con respecto a las obras que se encuentran paralizadas, obras que se están ejecutando en cada una de las Provincias, venimos ya hace mucho informando lo que está aconteciendo en las obras en las Provincias pero hasta la fecha poco o nada se está haciendo, es nuestra competencia hacer conocer cómo se encuentran estas obras. En la Audiencia Pública que se ha llevado a cabo los representantes de mi Provincia han hecho conocer, pero igual no se está haciendo absolutamente nada por las obras que se encuentran paralizadas como Mariano Melgar, José María Arguedas, las cinco obras por contrata se ha dado a conocer que al contratista se le ha dado el 75% del presupuesto teniendo un avance de 12% en avance físico, esto preocupa, se ha hecho conocer también al Gobierno Regional los documentos para que ellos inmediatamente tomen las medidas y puedan interceder y hacer de que estas obras no se encuentren como están. Los módulos prefabricados que corresponden a Instituciones Educativas que han sido colapsadas por el friaje, sabemos que ya están dos meses los módulos y seguramente conoce el Gobierno Regional y hasta la fecha no se ha hecho entrega, no hay un trabajo articulado de los sectores que están inmiscuidos en este tema, la Dirección Regional de Educación de Ayacucho y otras organizaciones quienes les compete realizar este trabajo y darle solución y hacer llegar estos módulos prefabricados, aducen de que no hay presupuesto para hacer el traslado y hacer llegar a los lugares que corresponde, es necesario que se haga llegar los documentos pertinentes a la Dirección Regional de Ayacucho para que en tiempo más oportuno pueda hacer las coordinaciones con INDECI y luego solicitan una serie de documentos para instituciones educativas emitan y puedan ser beneficiadas. Me parece de que la Dirección de Educación de Ayacucho y luego los otros sectores que le competen puedan hacer visitas y levantar esta información y hacer llegar oportunamente y puedan trasladar estos módulos prefabricados porque vemos que los estudiantes están en aulas inadecuadas. La semana pasada se ha realizado una mesa de trabajo el 09 de agosto con la Gerencia de Recursos Naturales y como Presidenta de Medio Ambiente donde se ha tratado diversos aspectos, han estado presentes la Consejera Lidia y el Asesor el Ing. Hugo, se ha tenido en forma documentada los avances e implementación de las Ordenanzas emitidas desde el 2008 hasta el 2014, que ellos harán llegar un informe detallado de como vienen desarrollando esta implementación. También se ha tocado en esta mesa de trabajo temas importantes como la Zonificación Estratégica Ecológica y su falta de estudio en un reordenamiento en su segunda fase. También se tiene que formular un proyecto de inversión pública, se ha tocado sobre el cambio climático donde se está elaborando un plan frente al cambio climático sobre recursos hídricos también han formulado un PIP por un monto de 10 millones, sobre diversidad biológica, conservación del cóndor andino, áreas naturales protegidas, áreas de conservación regional. Se ha participado el 03 de setiembre en una mesa de trabajo en el Ministerio de Agricultura donde se ha tocado de la conformación del Comité de Camélidos Sudamericanos Domésticos y Camélidos Sudamericanos Silvestres y se ha acordado realizar la reglamentación en la que están involucrados los sectores agrarios para tocar estos temas. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- Hemos tenido una reunión la Comisión de Salud con el Director de la DIRESA y su equipo técnico a fin de exhortarle e indicarles los procedimientos por los cuales ellos deben exhortar la aprobación de su reglamento a través de una Ordenanza Regional, ellos han solicitado que se apruebe una Ordenanza Regional pero no cumplan con los requisitos que se requiere como es la opinión técnica y la opinión legal y ellos se han comprometido incluir estos documentos para que tenga mayor legalidad la Ordenanza, de la misma manera en la reunión que tuvimos con el equipo de la DIRESA se trató el tema de incluir en el Departamento de Obstetricia y Ginecología lo que es el servicio de enfermería y se comprometió a incluir más documentación para que la comisión tome decisiones más adecuadas. A nivel de la Comisión de Ética nos hemos reunido con la Comisión y ya tenemos el Dictamen de las tareas



encomendadas. Asimismo estamos trabajando el RIC ya hemos solicitado la ampliación de plazo. Indicar también que hemos participado en la Primera Audiencia Pública en la Provincia de La Mar y muy preocupados porque había la gran necesidad de que el Consejo Regional tenga su participación porque este es el espacio justamente con la población y que se debería hacer un informe de las acciones que nosotros realizamos porque nosotros tenemos que dar el ejemplo de lo que es la rendición de cuentas. Como lo han solicitado varios Alcaldes, de verdad la parte Sur de Ayacucho, está siendo postergada, está siendo discriminada en lo que corresponde a inversiones, no es posible que en Parinacochas menos del 1% se esté invirtiendo de Presupuesto del Gobierno Regional y lo testimonian las autoridades de Parinacochas y lo reconocen los Alcaldes de las diferentes Provincias. No podemos hablar en una Audiencia Pública de logros, viendo que tenemos todavía recién un semestre de trabajo y más bien tendría que puntualizar que son los avances en relación a las inversiones que se está haciendo, hubiera sido interesante que así como han hecho la exposición de cada dimensión, indique cuales son las políticas, cuales son los resultados que estamos obteniendo y cuanto es la inversión si es coherente con el Plan Regional de Desarrollo Concertado. Considero pertinente nos haga llegar ese informe de la Audiencia Pública para que nosotros podamos analizar porque hay muchos Consejeros que no han asistido. En la Provincia de Parinacochas hemos tenido reuniones con diferentes trabajadores de las Instituciones como el caso de la Sub Región, es preocupante el Director no tiene permanencia en la Sub Región, va dos tres días a la semana y desaparece y eso hemos dado conocer al Ejecutivo y no se está tomando decisiones hasta el momento. Con los trabajadores del Instituto Superior Pedagógico, ellos preocupados por la Infraestructura y por el proceso de Acreditación, ellos sienten la ausencia del Gobierno Regional, puesto que no están haciendo nada con relación a lo que es el tema de la Acreditación y precisamente del estudio del perfil y expediente técnico de la infraestructura que ha sido un compromiso del Gobernador Regional. Hemos iniciado con un proceso de fiscalización a la Agencia Agraria en vista que hay una dotación de ocho tractores y esos ocho tractores están siendo mal utilizados y hay desviación de los fondos y en su momento daremos un informe más formal. Exhortar al ejecutivo sobre el tema de informes técnicos y legales que no hacen llegar hasta el momento.

6. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.**- Hemos hecho las coordinaciones con los residentes de Vilcas Huamán en la ciudad de Lima para desarrollar una mesa de trabajo en lo que es turismo, educación, el 12 de este mes, ya presenté toda la documentación para poder participar. Hemos hecho la reunión para ver si se va a Declarar en emergencia el sector salud o la reestructuración o reorganización para lo cual se ha desarrollado esa mesa de trabajo, se ha quedado que al sector salud se va a Declarar en Reestructuración para lo cual el Director enviará la documentación respectiva para poder poner en esta mesa, lamentablemente a la fecha no nos ha hecho llegar la documentación, ponemos en conocimiento que la situación de salud es crítica, no solo por el tema de la desnutrición crónica infantil, temas de anemia, aquí tenemos el cuadro a la fecha de los gastos de las partidas presupuestales, la misma DIRESA solo ha programado 46. 1% a comparación de las Unidades ejecutoras de Salud, la pregunta es si para fines de año se podrá garantizar comprometer este presupuesto. A pesar de que el sector salud está pasando momentos críticos en la parte de infraestructura, recursos humanos, las implementaciones. El tema de Chispita está en un 25% lo cual es uno de los causales de temas de anemia. Estamos a la espera de los acuerdos del Hospital, de las Unidades Ejecutoras, el cumplimiento de muchos indicadores, los cuales estaré haciendo conocer en esta mesa. También hemos hecho la investigación de la supuesta denuncia de audio del Director de la Unidad Ejecutora de la Red de Salud de San Miguel, nos hemos constituido al lugar y corroborado la información para realizar el informe. También se ha fiscalizado la Institución Educativa San Francisco en la Provincia de Huanta, detallará el presidente de la Comisión de Infraestructura a la cual también pertenece.



7. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- Por invitación de la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza, he asistido a la Mesa de Trabajo donde se ha realizado la Priorización de políticas que debe ponerse en práctica en el trascurso que queda del año. Asimismo hemos asistido al curso de presupuestos no retornables organizado por la Oficina correspondiente de la Agencia de Cooperación Internacional, en donde se ha visto como viabilizar el punto del presupuesto no retornable para obras y otros efectos. Hemos participado en la Audiencia Pública que se llevó en San Miguel, por otro lado hemos cumplido con la emisión de la Ordenanza Regional que deroga el Artículo 2 de la Ordenanza N° 024- 2012, que corresponde a la protección de las cabeceras de cuenca y los ojos de agua en nuestra Región de Ayacucho, hemos participado en la fiscalización de las obras de construcción de la I.E. san Francisco de Asís de Huanta, un informe que ya está por presentarse. Conocemos a través de los organismos descentralizados que tiene el GRA, llámese Unidades Operativas de Salud que se han convertido en una suerte de impedimento de cada uno de estos organismos descentralizados, me refiero al personal nombrado y lo que se refiere a los sindicatos que muchas veces se han convertido en rémolos para el desarrollo, me refiero porque en la UGEL HUANTA, que el Sindicato de trabajadores de la UGEL HUANTA emite una queja en contra del actual Director, queja que en el fondo no tienen sustento o argumento, por lo que quieren al parecer es que se cree condiciones para que pueda ser removido el Director de la UGEL HUANTA y sería el caso del quinto Director de esta UGEL. Lo que desde mi punto de vista no es correspondiente y por lo tanto vamos a mantener el hecho de que el Director culmine el presente año.
8. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- He participado en la Audiencia Pública y se ve el clamor de los Alcaldes de demanda de contrapartida que el Gobierno Regional no le ha atendido en este semestre, los alcaldes que tienen sus proyectos no tienen la contrapartida, la única forma de conseguir es a través del Gobierno Regional que no está atendiendo. En algunas provincias no pasa del 1% la inversión de 480 millones de soles. Se ha fiscalizado dos obras, uno es el Mejoramiento y Construcción de la I. E de san Francisco de Asís de HUANTA y ya se presentará el Informe, también se ha fiscalizado la I.E. 3873 de Pichihuillca en la Provincia de La Mar. Se ha hecho el seguimiento a la habilitación del presupuesto para dos Instituciones Educativas de la Provincia de Cangallo que tantos años estaba paralizado, la IE. María Parado de Bellido en el Distrito de Los Morochucos financiado con recursos ordinarios hasta ahora está programado pero no está habilitado a causa de que las Sub Regiones no están rindiendo, incluso han ejecutado pero por falta la rendición y dela I.E. Niño Cruz de Cangallo que en la Mesa de trabajo nos hemos acercado y esa I.E estaba paralizada y por falta de rendición de la Sub Región no ejecutan. Sobre la I.E. Nuñunhuaycco del Distrito de Morochucos que esta semana está paralizado y no asignan presupuestos por etapas porque no justifica. En la Audiencia Pública se ha visto que el Sector Salud tiene millones, 43 millones y el Sector agricultura 6 millones lo cual es injusto.
9. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Reunión con los afectados de la violencia política en Chungui, encabezado por su alcalde distrital para el tema puente Ccanchis de Defensa Civil, recuerdo hemos aprobado en una Acuerdo Regional para que impulsen este puente Ccanchis y ellos piden de que la Mancomunidad no está haciendo nada por este proyecto y ellos piden como Municipio que el Gobierno Regional transfiera la Unidad Ejecutora, eso es en cuento al puente y en cuanto a la carretera se ha cursado un documento y hay un compromiso que al año siguiente va a iniciarse este proyecto. Hemos tenido una reunión con los dirigentes, padres de familia, de la I.E de Vinchos de una obra paralizada, por falta de recursos, se ha hecho seguimiento correspondiente antes las instancias y van a asignar el presupuesto adicional para que se concluya este proyecto. Asimismo nos hemos tenido una reunión técnica de la mesa de trabajo de los camélidos sudamericanos domésticos y silvestres, con CONUPNA, VRA, Recursos Naturales, turismo, Asociaciones de Vicuñeros, hemos estado juntamente con la Consejera Digna, ya viendo esta situación como se avanza el estatuto de esta mesa, a la vez si bien es cierto emitir un acuerdo Regional para las creaciones del Instituto de investigación de

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin of the document, including a large signature at the top, several smaller ones in the middle, and a signature at the bottom left.

Handwritten initials and marks at the bottom of the page, including a large 'S', a signature, and other scribbles.

camélidos sudamericanos, asimismo la creación de la Sub Gerencia de Camélidos Sudamericanos, van a hacer llegar una propuesta para una Ordenanza Regional pero existe un trabajo que contrapone este trabajo que vamos a realizar y es el articulador que tiene que trabajar el desarrollo agrario en todos los ámbitos. Asimismo hemos tenido reuniones con el Cono Sur sobre la problemática de agua y desagüe, ya que ha habido un viaje de una comisión especializada para hacer una consulta al MEF y al Ministerio de Vivienda para ver la unión de un proyecto emblemático de agua potable y alcantarillado para este proyecto del Cono Sur que va a costar más de 250 millones, es un problema técnico que ha sido observado la cual estamos haciendo el seguimiento. Asimismo del Alcalde de Tambillo en la Oficina de Gestión Social de Energía y Minas sobre la masificación del gas por el problema de paso de servidumbre es un problema que nosotros como Consejo Regional debemos pronunciarnos, si bien es cierto TGP ha venido trabajando en este compromiso de que se instaure la masificación del gas en Ayacucho y ha sido retomado y la empresa ha dejado de trabajar hasta que solucione este problema y ha encargado al ejecutivo que solucione este problema y si no se soluciona este proyecto se iría a otra Región y se da las condiciones en la Provincia de Huaytará y debemos pronunciarnos todos los ayacuchanos sobre la masificación del gas. Estamos trabajando las cooperativas con los productores agrarios y se ha aprobado cuatro cooperativas en cuatro distritos de la Provincia de Huamanga, en este caso Tambillo, Acocro, Chiara y Acosvinchos con quienes estamos trabajando buscando el apoyo de Sierra exportadora gracias a la participación de los mismos productores para ello se ha coordinado con la Comisión y hemos visitado el Ministerio de Agricultura y se ha visto crear las cooperativas para poder canalizar para ver la problemática de la quinua y la certificación y con eso se quiere crear una planta procesadora en la Región Ayacucho.

**10. CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Se ha tenido una reunión con los Alcaldes y la Sub gerencia de Defensa Civil para ver el tema de friaje, hemos desarrollado la mesa de trabajo con los ex alcaldes de las gestiones anteriores para que puedan ayudar dado que nuestros alcaldes a la fecha no están llevando presupuesto para desarrollar y compartir las necesidad que tiene los Distritos de mi Provincia. También hemos participado en la 12 entrega de la Comisión de la verdad , en este Congreso se ha tratado de la modificatoria del Decreto Supremo N° 051 de la PCM y como también el tema de la transferencia principalmente en el tema de educación. También hemos estado coordinando con el Alcalde Provincial dado que este mes se conmemora el 31 aniversario de la Provincia de Huancasancos el 20 de setiembre. También hemos pedido audiencia dado que el Colegio Emblemático de Caracha hasta la fecha sigue con observaciones y esto preocupa mucho a la población de Huancasancos dada que hay una inversión de 170 millones y por el bien de la Provincia se debe realizar. También como se está construyendo la I.E San Francisco de Asís en la Provincia de Huanta, también hemos asistido a la Mesa de Concertación de Lucha contra la pobreza como han manifestado dos consejeros, también he estado en la I Audiencia Pública y hoy sustentaremos la Ordenanza que tiene que ver con la población afectada por la violencia política en temas de educación. Paralelo a ello las mesas de trabajo para la firma de convenio entre la UNSCH y el GRA en el cual ha estado presente el Gobernador encargado, el rector de la Universidad, el Consejo de Reparaciones y ha formulado ésta Ordenanza el Consejo Regional de Ayacucho.

**11. CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Sobre las acciones de fiscalización que se viene realizando como Comisiones Permanentes en lo que significa la paralización de obras, considerando que en la Provincia de Sucre esta este proyecto que está paralizado y no están autorizando la compra de bienes para fortalecer las capacidades de las mujeres en el tema de la igualdad de género. Los responsables de estos proyectos a la fecha hemos visto la política de la continuidad, considerando de los proyectos sociales que tienen que tener la continuidad porque estamos en un proceso de ejecución, en su momento estaremos haciendo el pedido correspondiente. Asimismo me permito informar que en el fortalecimiento de capacidades de cada uno de los consejeros mi persona ha participado en el VI

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*

Encuentro de Mujeres Autoridades en la ciudad de Arequipa, llevado a cabo el 27 y 28 y 29 de agosto, en la cuales las instituciones organizadoras fueron el Jurado Nacional de Elecciones, Calandria, manuela ramos, Flora Tristán, entre otras organizaciones y el día 27 se llevó a cabo el Fortalecimiento de Capacidades en el Cumplimiento de sus Funciones de las Consejeras jóvenes a nivel de todo el País, en las cuales los gastos fueron asumido por las instituciones organizadas. La participación política de jóvenes y mujeres en la cual nosotros como Consejeros seguramente ya estaremos dando la iniciativa de Ordenanzas Regionales.

12. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Se ha tenido una reunión en la Gerencia de Desarrollo Social con relación a estos cuatro proyectos, con participación de consejeros de la Comisión de Desarrollo Humano, exhortamos a los responsables de las distintas metas las facilidades del caso a la Comisión de Fiscalización. Se participó en una reunión con los Alcaldes Distritales y Provinciales de nuestra Región para ver que Ayacucho sea incluido en el departamento afectado por el fenómeno del niño. Se va a realizar un convenio entre el GRA y la UNSCH, para presentar iniciativas legislativas del derecho a la educación de las víctimas de la violencia sociopolítica.
13. **CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN.-** En la Primera Audiencia se ha notado la falta de Presencia del Presidente del Consejo Regional y el otro tema es de los colegios paralizados en La Mar, hemos tenido comunicación que se ha presentado otro problema en La Mar del derrame de gas perjudicando el Distrito de Anco. En el Hospital de Sivia hay un problema, porque hay trabajadores que se están tomando atribuciones entregando resoluciones a trabajadores e incomodando y cual será la medida que está tomando el Director.
14. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** No estuve en La Mar, porque bajo un acuerdo se había encargado al Consejero Eloy Vila y a la Consejera Lidia y se ha quedado de que los Consejeros que tuvieran disponibilidad de tiempo pudieran participar bajo ese concepto mi persona ha planificado un viaje a la ciudad de Ica, para cumplir en la comisión investigadora en el cual yo soy Presidente en la Mancomunidad de Los Andes, para la próxima sesión se debe emitir un Dictamen sobre las presuntas irregularidades que existe en la actual gestión de la Mancomunidad. Yo he estado en la ciudad de Ica el viernes y sábado aunque algunos medios periodísticos manifestaron que me habían visto en la Ciudad de Ayacucho en una pollada y eso es totalmente falso.

#### IV.-ESTACIÓN: PEDIDOS.

1. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Solicito a los Consejeros información de las agencias agrarias ya que no se me ha autorizado viajes de fiscalización por el tema de presupuesto y por lo tanto no he podido viajar y solicito la información de las agencias agrarias a mis colegas consejeros porque yo estoy haciendo la fiscalización de la Dirección Regional Agraria. Solicito el informe desde su creación creado con una Ordenanza Regional en favor del sector agrario.
2. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Se forme una delegación que esté presente el 20 de setiembre por el aniversario de la Provincia de Huancasancos.
3. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** De acuerdo al oficio que he presentado solicito el proceso de fiscalización a la UGEL de Páucar del Sara Sara por la Comisión de Educación en dos aspectos, en el programa PELA y en la compra de bienes y enseres en el Área de Abastecimiento.
4. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Exhortar al ejecutivo, para participar en la Convocatoria del FONIPREL 2015 -02.
5. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Solicitar al Pleno del Consejo la ampliación de plazo para tratar el proceso de nombramiento en el sector salud 2014. Al mismo tiempo también la ampliación de plazo el establecimiento salarial presentado por los trabajadores de Construcción Civil.
6. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Pido la participación de los responsables de la Gerencia de Desarrollo Económico en la implementación del PROCOMPITE Regional aprobado mediante Acuerdo de Consejo Regional, asimismo la continuidad de nombramientos que se viene ejecutando a nivel del desarrollo.

7. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- Cumplimiento del artículo 20 en su literal C del RIC, otro pedido, el apoyo a los institutos Superiores de la Región para el proceso de Acreditación.
8. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.**- Mi pedido a la Comisión de Educación para que haga la fiscalización a la UGEL Vilcashuamán.
9. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- Cumplimiento del Artículo 17 del Reglamento Interno de rendición de cuentas del Proyecto del Consejo Regional y la actualización electrónica del Gobierno Regional sobre las contrataciones y convocatorias que no está actualizado, 2014, 2015.
10. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Que el responsable del Proyecto de Mejoramiento de Competencias haga la explicación en este caso el Ing. Hugo para que tengan el conocimiento todos los Consejeros. También para hacer mi descargo en forma documentada de todas las imputaciones que se me hizo en su momento. No sé si será en esta Sesión o en otra, ya lo determinaremos de acuerdo a las circunstancias.
11. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.**- Reiterar mi pedido del pronunciamiento desde el Consejo Regional al pésimo servicio de telefónica, electricidad, agua.

**V.-ESTACION: ORDEN DEL DIA.-**

**PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Sobre la agenda que es la única, el Gerente General ha solicitado una reunión posterior. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.**- El Gerente solicita proponer una fecha para desarrollo de Sesión ya que los funcionarios son recientemente designados en las diferentes Unidades Estructuradas y en la Sede Regional. Atentamente Richard Prado Ramos Gerente General. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Ha habido cambios incluso en la Gerencia, creo que es razonable el pedido. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- Hace tiempo hemos solicitado y los funcionarios han omitido participar. A 09 meses de gestión se sigue justificando su inasistencia, nuestra preocupación son los proyectos de inversión pública porque muchas obras están paralizadas y que vengan con los Directores Sub Regionales para que no justifiquen que las Sub Regiones son las que tienen la responsabilidad de rendir cuentas y que no solamente sea un informe. Que se trate en una Sesión extraordinaria u Ordinaria en breve tiempo. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- El anterior gerente ha remitido el oficio N° 726 en el cual nos precisa el estado situacional de algunos proyectos y luego viene este documento pidiendo que este tema se trate en otro momento. Hay un pedido del Consejero Vicente que se trate en una sesión extraordinaria u Ordinaria lo más pronto posible. Que se forme una Comisión para hacer un recorrido en todas las Provincias, con la finalidad de ver como se encuentran las obras en las Provincias. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- Estoy de acuerdo que se haga lo más pronto posible una reunión y nos hubiera visitado el Gerente porque cada Consejero ha hecho un informe de nuestras provincias, tiene que estar él y su equipo técnico porque necesitamos que venga él para tomar decisiones. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Estamos invitando al Gerente General, a su equipo técnico y a los Directores Sub Regionales. Porque en todo momento lo que han tratado de hacer es limpiarse indicando la responsabilidad a los Directores, lo que hay que ver si lo que están manifestando es cierto, en todo caso la responsabilidad debe recaer en los Directores Sub Regionales, porque aquí debe haber responsables y nosotros como Consejo podamos tomar algunas acciones correctivas. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Estamos hablando de las obras a nivel regional y tratar en una Sesión extraordinaria netamente como agenda. Cada Director Sub Regional debe informar la situación de las obras en sus Provincias. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Hay un consenso y debe quedar en cada Consejero recoger información para contrastar lo que manifiestan ellos, los Directores y lo que nosotros vamos a aportar como responsables de las Provincias. La Presidencia en el tiempo corto posible hará la convocatoria. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- Es necesario conocer la problemática de cada obra y hay provincias lejanas, imagínese el Valle del Sondondo, el problema es de Lucanas que es una Provincia alejada. Hay obras inconclusas que necesitan dos millones y obras inconclusas por ejemplo en el Valle del Sondondo y por no asignarle 15 o 30 mil soles no están dando la funcionalidad esos proyectos y es importante recorrer incluso distrito por distrito. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.**- Estamos contra el tiempo, pero también es responsabilidad

de cada uno de nosotros tener la información, si vamos a recorrer las 11 provincias imagínese el tiempo, debemos hacer el pedido a las instancias respectivas porque esas obras están paralizadas hace mucho tiempo. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Podemos formar un equipo el Centro y Norte para recabar información y cada Consejero en un plazo de cinco días tengamos la información con fotos y ellos demostrarán con estadística pero nosotros les haremos ver en imágenes. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Dejar bien claro que no solo son obras de cemento y ladrillo sino para mí también es importante el tema de la desnutrición crónica infantil, el tema del PELA, el tema de los Proyectos Productivos, estamos hablando de salud, educación y agricultura, porque si solo vamos a traer al Director de la Sub Región, el problema mayor en mi Provincia que es el problema de desnutrición crónica infantil no se va a tocar. Deben estar el Gerente y todos los Directores Sub Regionales. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Estoy de acuerdo que se haga una Sesión Extraordinaria con tema específico, de quien es responsabilidad de que las Sub Regiones no estén rindiendo cuentas, es responsabilidad del ejecutivo o del legislativo, ellos tienen su reglamento y por lo tanto deben sancionar a quienes no están cumpliendo con las acciones como corresponde. No es necesario que vengan los Directores Sub Regionales porque eso ocasiona gasto, cada Consejero tiene información y vamos a cotejar en este caso con información que tiene el Gerente de Infraestructura y tomar decisiones. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Lo cierto es que esto se va a tratar en una Sesión Extraordinaria, la participación es del Gerente General y de su equipo técnico, ahí hacemos participar a los Directores Sub Regionales. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** Existe la necesidad de que el Gerente General y su equipo haga el informe correspondiente, sobre la situación de las obras que se encuentran paralizadas, el tener una reunión con este equipo nos va a llevar mínimamente un día, si participan los Directores, vamos a realizar una plenaria con 100 participantes y eso no sería una Sesión Extraordinaria como pensamos. Es necesario que los Directores Sub Regionales rindan cuentas para saber cómo están trabajando estos señores. Los responsables de estos señores son la Gerencia, Sub Gerencia y Direcciones Regionales. Primero empezariamos por ello, luego estaríamos convocando a los Directores Sub Regionales. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Las Sub Regiones reciben transferencias, la Gerencia de Infraestructura solamente hacen monitoreo y los Directores tienen que explicar cómo han gastado la plata. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Las Sub regiones solo manejan presupuestos por encargo, no tienen asignación presupuestal que lo maneja como una Unidad Ejecutora, lo que queremos que expliquen es porqué están paralizadas las obras. Una cosa es la rendición y otra es que nos expliquen porque están paralizadas. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Los Directores de la Sub Región no manejan presupuesto, el presupuesto lo manejan desde acá del Gobierno Regional y las obras están dadas por contrata directa, nosotros como Consejeros debemos traer todo el informe con fotografías y presentar de cómo está el avance actual, como se encuentran las obras para con la información que ellos van a dar a conocer, en un solo día no vamos concluir si es que invitamos a todos. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Es vinculante el trabajo que vienen haciendo los Directores Sub Regionales, serían 12 personas más el Gerente y el equipo técnico. En otra sesión sería ver el tema salud, el tema educación, porque esos sectores también merecen que se les dé una mirada. Hay problemas en Infraestructura pero también hay problemas en los otros sectores. Por eso decía para que estén aquí y no se tiren la pelota y asuman las responsabilidades que les corresponde. Como una conclusión que se invite al Gerente General, a su equipo técnico y a los 12 Directores Sub Regionales, quienes lógicamente no manejan presupuesto pero sí ejecutan. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Eso nos serviría para exhortar a los Directores Sub Regionales que asuman su verdadero rol de representantes del Gobierno Regional. Hay Directores que se encasilla y se dedican más a hacer supervisión de obras que cumplir su función como Director Sub Regional. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Hay que escuchar la opinión de los Sub Directores, porque no están atendiendo de las Sede Central a la Provincias y por lo tanto tenemos que escucharlos a ellos. Porque si solo invitamos al Gerente va a justificar. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Se va a desarrollar una Sesión Extraordinaria con presencia del Gerente, Sub Gerentes y Directores Sub Regionales. No voy a someter a votación salvo idea contraria. No hay, perfecto. -----



**DR. RAUL LUNA MENESES.-** Sobre la problemática de la anemia infantil, hay que considerar de que según el INEI ha estimado de que la anemia en la Región es de 45%, es decir los niños menores de cinco años padecen de anemia en una 45% del total, para el primer semestre del 2015 hay un valor estimado de 43%, eso significa que hay un incremento de 7.2% en lo que va del año con referencia al año 2014, esto nos pone en una situación bastante difícil como Región porque el indicador anemia infantil con orden de desarrollo humano determinante. Para tratar la anemia hay actividades muy concretas que están establecidas como intervenciones efectivas por las Naciones Unidas y también por nuestro Ministerio de Salud. Estas intervenciones son por ejemplo la suplementación con hierro, con sulfato ferroso en las gestantes, es el pinchamiento en el cordón umbilical tardío, es la lactancia materna exclusiva, la suplementación con hierro y nutrientes a partir de los seis meses de edad, la alimentación complementaria para cualquier actividad concreta es la Consejería y el seguimiento a la adherencia a esta actividad concreta que desarrolla el sector salud. Para desarrollar esas actividades cuenta con un programa presupuestal que han mencionado hace un momento un consejero y tiene 74 millones de soles en la Región Ayacucho, para poder hacer esas actividades, también se encuentra con alrededor de 60 millones de soles en el Programa Materno neonatal que es un programa presupuestal destinado a frenar la anemia infantil. El día de ayer me he hecho cargo de la Dirección de Salud de las Personas por invitación del Prof. Víctor De La Cruz Eyzaguirre y he hecho un diagnóstico rápido de lo que sucede y lo que sucede es que falta autoridad a nivel de lo que son los órganos de línea de la Dirección Regional de Salud hacia las Redes Ejecutoras, hacia las Micro Redes y hacia los establecimientos de salud. Esta carencia de autoridad muchas veces se expresa porque los cuadros técnicos que deberían desarrollar las acciones concretas legitimados por las correspondientes resoluciones de designación son personas que de repente tienen una confianza, pero que no tienen toda la capacidad para poder enfrentar esta realidad. Hay una suerte de pacto silencioso entre los diferentes niveles de la administración de salud, desde los agentes comunitarios de salud, desde las Micro Redes y Redes, desde la Dirección Regional de Salud hay una suerte de dejar hacer y dejar pasar, que tiene que ser cambiado. Para cambiar estas acciones existen los mecanismos que corresponden en el sector, solo hay que llevarlos a la práctica y existen los recursos presupuestales para realizar estas actividades. El tema de la anemia infantil debe ser declarado desde el Consejo Regional una prioridad de atención porque el sexto elemento que es la articulación sectorial comunitaria, demanda de un empuje desde el legislativo regional para desarrollar acciones articuladas en los territorios como lo han señalado ustedes, son los Sub Gerentes los que tienen que liderar estos procesos de articulación con los Gobiernos locales, con el sector salud, educación y agricultura a fin de que podamos tomar las riendas de esta problemática en los territorios correspondientes. Estoy escuchando que se está proponiendo la reestructuración del sector salud, esto corresponde al legislativo, invoco al Consejo Regional que tome con pinzas este asunto y haga una cirugía que realmente recupere al paciente, sugiero que pongan plazos muy concretos a la elaboración y aprobación de los documentos de gestión de la Dirección Regional de Salud de Ayacucho porque no tiene documentos de gestión y para reestructurar una Unidad Orgánica, esta tiene que tener mínimamente sus documentos de gestión establecidos. Hay actividades que desarrolla la Gerencia de Desarrollo Social sin conocimiento de la Dirección de Salud a nivel de las Redes y eso genera distorsión y preocupación porque se desgasta a los equipos, hay una serie de reuniones, hay capacitaciones a todo nivel, hay salidas a las Unidades Ejecutoras duplicadas, el encargo que tengo al asumir como Director de salud de las personas es ordenar estos temas. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Nos gustaría el Plan que hace referencia para nosotros podamos tomar una decisión sobre este tema. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Por factor de tiempo no se ha podido y estaré coordinando para tener ese documento. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Esperaremos que nos presenten el Plan para en la próxima sesión aprobar este tema. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Dentro de este mecanismo de articulación de acciones que establezcan alcanzar los propósitos en la lucha contra ese flagelo social, hay que establecer que tiene que existir una voluntad política del parte del ejecutivo en las entidades públicas y en los sectores estratégicos a gente competente de tal manera que ahora se pone evidencia que cuando cambiemos esta figura, cuando tengamos ese compromiso dejando de lado la situación político partidarista estaremos avanzando de lo

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

contrario vamos a seguir llevando estos problemas. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.** Sintonizando con las prioridades en la Región el Consejo debe tomar hoy día el Acuerdo de Prioridad Sanitaria en la Región para la atención de los temas que nos ha dado a conocer y en el sector salud tiene que ser gente con las competencias necesarias para liderar todos los trabajos. Si se ha incrementado la anemia eso quiere decir que trabaja gente que no está comprometida con el trabajo de disminuir la anemia, como es posible que en Ayacucho se haya incrementado en un 7.2%, igual está en crecimiento la desnutrición crónica infantil, Lucanamarca tiene más de 80% de desnutrición crónica infantil y a nivel de mi Provincia este es el mal mayor, todo lo que se hace desde el estado es para el ser humano y por eso hice énfasis que se tiene que ver el sector salud, el sector educación y agricultura. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Felicitando al Doctor por precisar algunas problemáticas con relación a los programas presupuestales, sobre la desnutrición que se canalice a los cuadros técnicos con las competencias necesarias para que puedan desarrollarlas con mucha responsabilidad. Si las inversiones no están destinadas a mejorar la calidad de vida del ciudadano, se deben priorizar las demandas como el caso de la anemia, los índices humanos no están respondiendo a las inversiones que se viene haciendo. La Declaratoria de Prioridad para el tema de desnutrición en esta sesión no va ser posible, considero que se pase a una comisión para que realice el Dictamen y mediante una Ordenanza Regional sale esta prioridad. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Pasaremos a la Comisión para que emita el Dictamen de la Ordenanza Regional **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Tengo con cifras exactas cual es el gasto en las Unidades Ejecutoras, la DIRESA 46.1%, LA Red de Páucar del Sara Sara 55%, Hospital Huamanga 55.9%, Red de Salud San Francisco 56.7%, ninguno llega al 60%, ante tantas necesidades y falta pocos meses para culminar el año y para ejecutar ese presupuesto. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Pasa a la Comisión de Salud y en la próxima estaremos aprobando mediante un Acuerdo Regional.-----

**DECRETOS SUPREMOS N° 045 Y DECRETO SUPREMO N° 050.-**

**SUB GERENTE DE DEFENSA CIVIL.-** Informar sobre los Decretos Supremos N° 045 y N° 050, El Decreto Supremo N° 050 Declara a Ayacucho y otras regiones de Ayacucho en Estado de Emergencia por bajas temperaturas y heladas que se debe al oficio del 17 de julio del 2015, donde a solicitud del GRA solicita Declaratoria en Estado de Emergencia por heladas y bajas temperaturas, en las Provincias y en la Región Ayacucho. Ese es un logro para la Región, porque en base a ese Decreto Supremo N° 050 también declaran a otras Regiones de País. Se ha atendido a las Provincias y Distritos en temas de abrigo que se atiende en este Decreto, hemos entregado 33,355 frazadas a través de los Gobiernos Locales así dice la norma, monitoreando por la parte de la Sub Gerencia. Hemos entregado en calidad de custodia 12,101 planchas de calaminas, hemos entregado 4798 frazadas polares, 1550 colchones, zapatillas 515. Con ese Decreto N° 050 se solicita con un Oficio al INDECI NACIONAL para que nos dote de bienes y ayuda humanitaria, se ha logrado 7590 frazadas, lo hemos recogido del almacén de adelantada que tiene en ICA, con recursos del Gobierno Regional y estamos reabasteciendo los almacenes adelantados. El D.S N° 050 ha permitido que la Sub Gerencia envíe un documento de carácter de urgencia al ejecutivo para que nos atienda con medio millón de soles de los cuales se ha comprado 12000 frazadas que ha sido distribuido, se ha comprado carpas y se está comprando 10 000 planchas de calamina para la época de frío y herramientas, todo en el marco del N° 050. En cuanto a la gestión del D.S N° 045 que declara a 14 regiones del país por peligro inminente por el fenómeno del niño, eso no lo solicita ninguna región del país, el trámite lo hace la Autoridad Nacional del Agua y el Ministerio de Agricultura bajo informes hidrográficos, cuando sale el D.S el 05 de julio Declarando en Estado de Emergencia a las 14 regiones del País, mi persona se comunica con INDECI NACIONAL y me dice que la Emergencia la gestionó el ANA y Agricultura. Viajo a Lima y converso con el ANA y Agricultura y manifiestan que quien le ha dado la solicitud y el mapa de riesgo por el fenómeno del niño que causó el año 82, es el CNP que es una Autoridad que monitorea el mapa de riesgos a nivel nacional. Retorné de Lima y envié los documentos que nos incluyan en el D.S N° 045 sustentando con un informe técnico que Ayacucho ha sido perjudicado por el fenómeno del niño el 82 y 83 con precipitaciones en el Norte y sequías en el Sur. No nos han respondido y he tomado acciones como Sub Gerencia de Defensa Civil saliendo en los medios a nivel

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature that appears to be 'Victor Hugo Pillaca Valdez']*

*[Handwritten initials 'S H B' in blue ink at the bottom center]*

nacional en RPP y Radioprogramas, tampoco tuvo efecto. Entonces convoque a los alcaldes bajo un documento firmado por el Gobernador Regional para solicitar una audiencia al Presidente de la República, el jueves nos reunimos con cuatro alcaldes Provinciales, 38 alcaldes distritales y quedamos viajar a Lima y que el Gobernador Regional solicite audiencia con el Presidente de la República quien dispuso al tener conocimiento del tema que INDECI venga a Ayacucho. Nos reunimos con dos responsables de Declaratoria Nacional de INDECI, suspendiéndose el viaje a Lima. Nosotros estamos gestionando la Declaratoria de la Región Ayacucho como modelo a nivel nacional de las otras regiones que no han sido consideradas en el fenómeno del niño. El día de mañana ingresará al Consejo de Ministros para la Declaratoria de emergencia por el fenómeno del niño. Hay 08 Provincias consideradas en esta Declaratoria de emergencia, hemos reunido a la plataforma de gestión de desastres que la integra la ANA y Agricultura, el ALA de Ayacucho nos hace un informe de cuanto sería afectado el sistema hídrico de la Región y se ha determinado estas cuencas hidrográficas en cuanto al informe de ALA y Agricultura, también están el ALA de Andahuaylas y el ALA CHINCHA. En base a esos informes del ALA se ha determinado 34 distritos. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- El Sur está abandonado, al Sur no le damos importancia, porque no se le invitó al ALA de Chíncha porque ellos ven el tema del Sur. Si el fenómeno del niño afecta al Norte, también afecta al Sur y lamentablemente no se le toma en consideración. Al Sur le atiende el ALA Chíncha pero no ha intervenido en esta mesa de trabajo para determinar los distritos que van a ser considerados en el Estado de Emergencia en el D.S N° 045. El D.S N° 050 es para ver el tema del friaje. Que es del Programa Presupuestal por resultados la Meta N° 068 que esta meta ha sido transferida su componente al Gobierno Regional de Ayacucho para solucionar los inconvenientes del friaje y como se ha solucionado porque usted ha mencionado que tenía un PIA de 1,500.00 y les han ampliado 500 y con eso están haciendo algunas compras, quisiéramos saber el destino de ese presupuesto y como se está manejando. Felicitar a Defensa Civil por el informe para que se declare en emergencia el Distrito de Chaviña y en su momento del CRA ha declarado en situación de emergencia y poco o nada hizo el ejecutivo para solucionar este problema y parece que se hizo justicia porque se declaró en Estado de Emergencia. Quisiéramos saber qué acciones están tomando del estado de emergencia por 60 días y hay que pensar también en Ayna y Sucre y de Sucre no se ha solicitado que se Declare en Estado de Emergencia. Pido a Defensa Civil porque tiene a profesionales que pueden hacer el trabajo técnico para que logren el objetivo de conseguir el financiamiento. Sobre Chaviña poco se hizo para la descolmatación del Río que afectó a la población. **SUB GERENTE DE DEFENSA CIVIL.**- Al respecto de lo que es el ALA Chíncha se coordinó y con los equipos que vinieron, se vio que para el tema de sequía, porque de acuerdo al SENANMI nos afecta en tres actividades. El Norte de Huamanga y La Mar será afectado por inundaciones, grandes precipitaciones fluviales. El Centro de Ayacucho que son Sucre, Vilcas Huamán, Cangallo, parte de Fajardo y Huancasancos será afectado por bajas temperaturas, nevadas, heladas. Lo que es el Sur de Ayacucho será afectado por sequías. Dentro de los informes técnicos que han hecho llegar estas autoridades del agua, la autoridad de Chíncha nos manifiesta según los informes meteorológicos que está dando el SENANMI que no va a haber precipitaciones fluviales pero si va a haber sequía, en ese sentido nosotros le hemos manifestado a los coordinadores de INDECI que hemos estado y están en Ayacucho que debían declarar otro D.S con sequías, porque para sequías hay otro tipo de actividades que se tiene que hacer para poder atender a la población. La N° 068 es para reducir vulnerabilidades y gestión de riesgos de desastres, todos los años a los Gobiernos Regionales les asignan un monto, cuando ingreso a Defensa Civil voy a Planificación y Presupuesto para saber de la Meta N° 068 que es un partida para atender emergencias y desastres y les manifiesto mi inconformidad porque solo había asignado 1,500.000 y eso solo alcanza para capacitar a los 80 alcaldes que son nuevos. El resto de partida de esta meta la asignan a construcción de colegios y eso es el informe que me da Planificación y Presupuesto. Me gustaría que citen al responsable de Presupuesto para que informe porque se tocó el presupuesto de lo que es resultados para otras infraestructuras. Me manifiestan que han solicitado al MEF la autorización y que les han dado. El Distrito de Chaviña en emergencia que no fue atendido al igual que Ayna y Sucre, hicimos un replanteamiento del informe técnico inmediato para que se solicite la declaratoria de emergencia por Chaviña y cuando ustedes declaran en situación de emergencia el ejecutivo

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

no asigna presupuesto para reparar los bienes perdidos. Lo de Ayna San Francisco solo falta el informe de INGENMET. No se declaró Sucre porque no se hizo el trámite, con el D.S. que sale mañana se atenderá Querobamba, se tiene que construir un colegio, hacer los muros de contención para hacer la evaluación de ese puente. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- Hay que declarar en emergencia la parte sur. **SUB GERENTE DE DEFENSA CIVIL.**- Nosotros estamos trabajando ya, pero realmente no es sencillo justificar la declaratoria de emergencia. -----

**INFORME DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA LEGALIDAD DE LA ENCARGATURA DEL DESPACHO DE LA GOBERNACIÓN REGIONAL AL CONSEJERO REGIONAL RUBEN LOAYZA MENDOZA.**

**CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- No hay normativa específica para estos casos, es el caso de la encargatura que está teniendo el Gobernador Regional en la persona del Vice Gobernador Regional, en cuanto a que hay una encargatura sin emitir el dispositivo del Jurado Nacional de Elecciones y la situación no está claramente prevista en los dispositivos que tenemos a la mano. Sin embargo a la luz de los dispositivos con los que cuenta el Consejo Regional se ha hecho el análisis que llega a algunas recomendaciones. **RECOMENDACIONES** Que de la investigación y materializado en el presente Informe en mérito a las presuntas observaciones y comentarios expuestos en los capítulos precedentes y con el propósito de contribuir a mejorar la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho en concordancia con lo establecido en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se estima pertinente formular las recomendaciones que se detallan a continuación:

**AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL.**-Que, el Pleno del Consejo Regional apruebe el presente informe a fin de implementar las recomendaciones en ella existentes. **AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO:** 1.- Que, en mérito al Presente Informe de Investigación N° 003-2015-GRA/ CR-CEAL., con la celeridad que el caso amerita remita todo lo actuado a la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios y a la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios Especiales, con relación a los funcionarios o servidores que cumplieron con visar las resoluciones observadas; a fin de que instauren investigación disciplinaria a los responsables de la Emisión de actos administrativos irregulares advertidos en la emisión de la Resoluciones Ejecutivas Regionales N°566; 591; 599 y 616-2015-GRA/CR. 2.- Se Recomiende al ejecutivo del Gobierno Regional de Ayacucho, a fin de que inicie la Declaratoria de nulidad de Oficio de las Resoluciones Ejecutivas Regionales N°566; 591; 599 y 616-2015-GRA/GR. 3.- Por encontrarse suspendido el Gobernador Regional de Ayacucho Don WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ, se elija a un Consejero Regional mediante los mecanismos legales previstos en el Art. 29 del RIC., para que asuma como Vice Gobernador encargado, mientras dure la suspensión y se evite irregularidades administrativas plasmadas en el presente informe. **AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO**

1.- Con relación a la conducta del Consejero Regional RUBEN LOAYZA MENDOZA, se remita todo lo actuado a la Comisión de Ética y Asuntos Legales, a fin de que evalúe si se encuentra incurso en las faltas tipificadas en el Art. 21 del RIC. Atentamente C.R. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA -- Presidente de la Comisión C.R. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ Secretario de la Comisión --- C.R. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES Vocal de la Comisión.--- Estas conclusiones es lo que contiene el Reglamento Interno del Consejo Regional y desde nuestro punto de vista también tenemos que indicar de que hay un caso especial de que nosotros estamos enfrentando, toda vez que el Consejo Regional una vez suspendido al señor Gobernador Wilfredo Ocorima Nuñez, no se procedió a la elección de un Consejero para que pueda ejercer el cargo de Vice Gobernador encargado. Hay situaciones que ameritan esa discusión **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- Como miembro de la Comisión de Ética hay que hacer ciertas aclaraciones, haciendo el análisis en la comisión, no nos pareció nada razonable que del poder ejecutivo a un poder legislativo a través de un Memorando pueda solicitar una encargatura, sabemos que los consejeros tenemos funciones específicas, la función específica de legislación, de fiscalización y de representación política, en ese sentido nosotros estamos circunscritos a esas atribuciones y como también tenemos incompatibilidades y desde ese punto de vista la solicitud del gobernador no nos parece

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature that appears to be 'Maximo Contreras Cconovilca']*

*[Handwritten initials and signatures in blue ink at the bottom of the page]*

razonable, por eso es que nosotros a nivel de la Comisión hemos visto que es improcedente las encargaturas que se está dejando al Consejero Rubén Loayza, de la misma manera han solicitado a través de un oficio, ha cambiado la modalidad, ya no es a través de un memorando que tiene carácter de orden y lo han hecho a través de un oficio y lo han venido regularizando a través de resoluciones poniendo la siguiente figura representatividad y procuraduría política. Cuando hablamos de representatividad y Procuraduría política estamos diciendo de que pide de que encarga a una persona a otra persona para que pueda realizar diferentes actividades inherentes a la función en este caso de Gobernador. Si encarga el despacho es para despachar y es entonces que el Consejero encargado ha realizado actividades ejecutivas, esa es una función incompatible a las funciones que le corresponde como Consejero Regional. Lo que nosotros como Comisión hemos visto es Declarar improcedente las encargaturas que le ha dado al Consejero Rubén Loayza y con relación a la conducta ética del Consejero es que nuevamente pase a la Comisión de Ética o a una Comisión Especial para que determinen de acuerdo al Reglamento si realmente está considerado entre las sanciones que le debe corresponder por faltar al Pleno del Consejo y lo correcto acá hubiera sido lo siguiente. El Gobernador hubiera solicitado con una solicitud al Pleno del Consejo a efecto de que se elija a un Consejero para que esporádicamente pueda ir encargándole en este caso la Gobernación cuando el salga en Comisión de Servicios y lo correcto es que por respeto al pleno del Consejo deberíamos nosotros autorizar y no así a través de una orden, de un poder ejecutivo al legislativo le debe decir tú debes cumplir estas acciones. No me parece nada razonable. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Hemos podido revisar el informe de la Comisión y bien claro han estipulado en los numerales 5.7, el numeral 5.8, el numeral 5.6 con respecto al tema y estipula las encargaturas como se deben cumplir, las normas están bien precisadas como se rigen, yo solo hago la observación con respecto a las recomendaciones que se da al Pleno del Consejo sabiendo de que esta Comisión ha venido evaluando estos aspectos y en la parte a las recomendaciones **AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO** Con relación a la conducta del Consejero Regional RUBEN LOAYZA MENDOZA, se remita todo lo actuado a la Comisión de Ética y Asuntos Legales, a fin de que evalúe si se encuentra incurso en las faltas tipificadas en el Art. 21 del RIC. Si ya he mencionado en los artículos que están considerando ellos dentro del artículo 21 del RIC que son faltas, yo pienso en sus recomendaciones directamente porque ellos son de la Comisión de Ética quienes han venido realizando este trabajo, para no seguir dilatando el tiempo ellos ya debieron de repente considerar dentro de sus recomendaciones el remitir los actuados al Jurado Nacional de Elecciones para su opinión, porque recién ahora nosotros vamos a ver nuevamente si va a ser aprobado o no este informe de acuerdo a las normas que se tiene presente y nuevamente vamos a hacer que pase a la Comisión de Ética porque están sugiriendo ellos pasa solicitar información correspondiente pero me parece que ellos han tenido suficientes indicios para poder recomendar y emitir los actuados al Jurado Nacional de Elecciones. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Todos conocemos los mecanismos o procedimientos que se debía haber dado en su momento si es que se necesitaba encargar a alguien como dice el Consejero Julio Sevilla, debía haber pedido el Gobernador encargado al Consejo Regional para que el Consejo Regional en forma temporal hubiera decidido quién es el que hubiera asumido, eso está clarísimo y también en una de las recomendaciones se señala que se debe dejar sin efecto algunas resoluciones que se han emitido para este fin, si esto fuese así y si eso la Comisión está sugiriendo, es que necesariamente se presume que ha habido usurpación de funciones tanto de la parte que ha generado la resolución y la parte que ha asumido este encargo, porque dejar nulo estas resoluciones generaría ese presunto delito, el Pleno del Consejo debe tomar la determinación obviamente enmarcado dentro de las normas que están establecidas para este fin. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Sobre la encargatura del despacho de la Gobernación Regional al Consejero Rubén Loayza Mendoza, pienso que debemos leer las palabras que decimos porque todo el origen de que haya pasado a la Comisión este tema es que nosotros como Consejo Regional también hemos dado un Acuerdo incompleto, hemos suspendido al Gobernador y por tanto habrá Gobernador Encargado, pero quien es ahora el Vice Gobernador encargado y cuando en la estructura del Poder Ejecutivo hablando del Gobernador y del Vice Gobernador, nosotros también hemos omitido, pienso que no debemos llegar a esos niveles de decir que hay delito, poco más de cuidado, porque ya para

  
  
  
  
  
  
  
  
  
  




mí, que si hubiéramos tomado el acuerdo y también si en ese momento el acuerdo hubiera sido completo con la elección del Vice Gobernador Encargado no estaríamos tocando este tema. Para mí así de claro es este tema. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Habiendo ya informado la Comisión de la investigación, cada uno es responsable y se ha tomado el tiempo de leer la conclusiones, la recomendaciones y sobre las decisiones que debemos tomar respecto al caso. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Lo han manifestado que están tomando esto con bastante interés y han manifestado que es su parecer es su parecer como lo han manifestado y en todo caso en la próxima encargue que el ejecutivo encargue a cualquiera de nosotros, sin embargo el Presidente Regional o el Gobernador Regional en este caso es parte del Consejo Regional y es un caso especial que casi nunca ha ocurrido a nivel nacional. En tal caso el Presidente no va a venir a cada momento a quien dejo la encargatura, en este caso cuando hay clara urgencia del Gobierno Regional y las encargaturas son cargos de confianza, si es así no establece claramente en las normas, no dice claramente y lo que no está claro y lo que no está escrito es un caso especial y no creo que esté incurriendo en ningún error y si fuera así yo también he consultado y hay jurisprudencia en otros Gobiernos Regionales se ha dado el caso porque un Consejero es elegido por voto popular y acá bien claro dice artículo primero encargar la representación y procuración política de la Gobernación del Gobierno Regional de Ayacucho al Consejero Regional Rubén Loayza, en caso de nosotros es una encargatura de representación política y dice artículo segundo precisar que durante la encargatura transitoria es el señor Gerente General el responsable administrativo del Gobierno Regional concordante con la Ley de Gobiernos Regionales, menciona el artículo 33 de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ayacucho aprobado por Ordenanza Regional el año 2007, está claro bajo una Ordenanza se ha dado esa atribución y no he incurrido en ninguna falta y en tal caso si el Consejo va a tomar determinaciones a su nivel que corresponda. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** El Gobierno Regional es un nivel de Gobierno y de acuerdo a la estructura somos parte de una Institución Regional, porque el Consejo Regional es el órgano normativo, el Presidente Regional, el ViceGobernador y los Consejeros Regionales. Vamos a ser el Poder Legislativo cuando logremos nuestra autonomía, somos dependientes administrativamente, presupuestalmente. Este caso que ocurrió es porque existe vacíos en nuestro RIC y en la misma ley, hay un vacío legal y por lo tanto que sea una experiencia, una lección aprendida y esto no debe ocurrir, recomendamos más bien que en el RIC que estamos actualizando que se incorpore ese tema específico. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Es un caso especial y por lo tanto que en el RIC también se incorpore este caso. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Este tema tenemos que tener bastante medida, tampoco podemos ser víctimas ni victimizarnos, si hay inconvenientes hay comisiones que en su momento tiene que decirlo, no es un tema de incomodar. En el Gobierno Regional está ya diferencia el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo que son dos estamentos distintos, por eso justamente somos elegidos por voto preferencial, no es como antes por cifras repartidoras que continuaba el que quedaba último y el tema de gobiernos locales sigue funcionando como tal, ahí es parte el Alcalde y no los regidores. No sé si se pidió opinión al Jurado Nacional de Elecciones, parece que no, a la Defensoría del Pueblo, parece que no para determinar el caso. Tenemos que tener los elementos de juicio para hacer los dictámenes como correspondan para nosotros también no caer en omisión de funciones y o abuso de autoridad, sugiero a la Comisión solicite esas opiniones para que en su momento se determine. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Rechazar porque dicen que hay respeto pero al mismo tiempo se propone de alguna manera situaciones que no están establecidas, de tal manera lo que ha establecido la Comisión hay que respetarlas, si no estaríamos restando esa capacidad que tiene la Comisión que ha analizado el tema para presentar este informe. Debe haber el respeto que merece este Consejo Regional y debemos rechazar lo expresado por el señor Rubén Loayza de que en la próxima va a ver la sugerencia al ejecutivo de decir que encarga a cualquiera de los Consejeros, no señor, este es un Poder Legislativo que merece respeto o que pretende el señor Rubén Loayza con esta su relación, que tiene un trato especial en el Gobierno Regional, que él decide las cosas allá en cuanto tengan que tener su intervención y que él va a llevar a cabo una situación de que quiera tener este tipo de disposición, esta es una situación que está faltando el respeto al Consejo Regional. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Hay un artículo en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en el artículo 17 donde nos dice responsabilidades e

incompatibilidades de los Consejeros Regionales en cuanto nos manifiesta que el cargo de Consejero Regional es incompatible Con el ejercicio de cualquier otra función pública proveniente de elección popular. Nosotros al ser elegidos, también el Gobernador y Vice Gobernador al ser elegidos por la ley a través de elecciones de Gobiernos Regionales y también las responsabilidades de estos funcionarios políticos. La ley es clara al precisar de que los Consejeros Regionales tienen 03 funciones como ya lo manifestó el Consejero Presidente, entonces aquí no tenemos vacíos legales. El GRA por la elección como se ha dado cada uno de nosotros estamos separados por dos poderes el ejecutivo y legislativo y eso manifiesta la Ley de Elecciones Regionales dado por el Jurado Nacional de Elecciones y el Congreso de la República. Hay que analizar todas estas normas y no decir que existen vacíos legales, donde no existe o no estipulan las normas yo pueda hacer lo que me pueda convenir, hay que diferenciar mucho el criterio de las normas y el Reglamento que nosotros ejercemos frente a ello en el cargo que tenemos. También manifestar que dentro del RIC si existe de que hay decisiones donde nosotros tenemos manifestar el respeto al Consejo Regional y mantener la honorabilidad del Pleno del Consejo Regional, en este caso ejercer funciones por usurpación de funciones en el cual tiene sanciones entre otros aspectos. Propongo que el informe vuelva a la Comisión de Ética para que pueda hacer los análisis correspondientes con la normativa que existe, no hay vacíos legales en algunos aspectos.

**CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- Vamos a diferenciar dos cosas a la Comisión ha llegado para ver si es procedente o improcedente la encargatura, no estamos sancionando al Consejero, es muy específico el pedido. Si es cierto es una situación sui generis y definitivamente yo no estoy de acuerdo de que vuelva a la Comisión, porque la Comisión ya se pronunció que no es procedente las encargaturas que se da. No es por el Consejero Rubén, cualquier Consejero que estuviera en esta situación hubiéramos dictaminado de la misma manera porque nosotros estamos defendiendo el principio de legalidad. Justamente hemos pedido al ejecutivo que nos haga llegar una opinión legal sobre esto y la Oficina de Recursos Humanos ha dicho que es improcedente.

**PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Tenemos opiniones legales que están precisando sobre este tema. En todo caso no han obrado en el tema de presunciones, sino que hay documentos que justifican que la encargatura es totalmente injusto.

**CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- Todo lo actuado es con el Reglamento Interno, pero en el Reglamento Interno no hay justificaciones concretas para el caso específico que estamos observando y de ahí que se presume de un vacío legal, ese es un asunto de que se ha dejado claro desde el principio. Nosotros hemos consultado a recursos del Consejo Regional y ellos también opinan en función del Reglamento Interno, pero tampoco abarca a los casos específicos que nosotros estamos tratando, es mi punto de vista y en eso hemos discrepado con el Señor Sevilla, en las conclusiones de la Comisión de Ética, para mí existe un vacío legal. Cuando hay vacíos legales nosotros estaríamos incurriendo en lo que es el abuso de autoridad si nosotros llegamos más allá de nuestras atribuciones, incluso hay sugerencia de los Consejeros de incorporarlo al Reglamento para que en o posterior no haya problemas. También concuerdo con el Consejero Nilton cuando se hizo la suspensión del Gobernador inmediatamente debimos haber procedido a la elección del ViceGobernador y no se hizo eso y al parecer hay una cuestión notoria de que nosotros también al parecer hemos incurrido en un error.

**PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Las normas están claras, ya está preestablecido las obligaciones y funciones e incompatibilidades que tiene el Consejero en el ejercicio de sus funciones. Hablar de vacíos es un poco fuera de foco porque aquí esta precisado, inclusive en el artículo 19 en suplencia está precisando en qué casos se da la suplencia y bajo que procedimientos. Vamos a someter a votación, en caso de aprobarse el informe pasa a la Comisión de Ética para ver los otros asuntos que están inmersos, en caso de que no se apruebe volverá a la Comisión de Ética para que se amplíe su informe.

**CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.**- El informe es claro, es sobre la investigación del cargo, hay consejeros que piden respeto, respetos guardan respetos quiero decir ante todo. Hablan del artículo 21, de que pase al Jurado Nacional de Elecciones, que un poquito lean cual es el informe de fiscalización, es solamente es sobre la legalidad sobre la encargatura del despacho de la gobernación regional del Consejero Rubén Loayza. En un informe de fiscalización es claro es el pleno que tiene la palabra mas no cualquiera de nosotros como Consejeros. Si se aprueba sigue el proceso de las recomendaciones al Consejo Regional, al Gobierno Regional y si es que se desaprobare se respete la decisión del pleno no que de

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*

nuevo pase a la Comisión, hay que ser claro ellos han hecho un trabajo previo, han tenido mucho trabajo de investigación presumo yo y es un trabajo que lo están presentando y no es dable que vuelva a la Comisión para incluir artículos que no estén mencionados en este informe. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- En qué quedamos, no es un informe de fiscalización, por eso decimos no es un informe de fiscalización, es un informe de investigación. Lo que tenemos que hacer si es que ahora se aprueba el informe, vamos a continuar con las recomendaciones y en caso de que no se apruebe tiene que pasar a otra Comisión que no sea la Comisión de Ética, que sea una Comisión Especial, porque ahí estaría concluyendo el trabajo de la Comisión de Ética. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- Hay que reconocer que en el RIC hay un vacío legal, el Gobernador ha sido suspendido y asume el Vicegobernador y no hay especificaciones quien reemplaza al Vicegobernador cuando sale a realizar gestiones. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- Como dijo el Consejero Sevilla, es si procede o no procede la encargatura, eso es lo que vamos a votar, no es otra cosa y si se aprueba, sí procede quedará ahí, y si gana el que no procede se verá el mecanismo como corresponda, está clarísimo, ese es el tema puntual. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Se va a proceder a aprobar si es legal o es ilegal, si se aprueba se va a implementar las recomendaciones y si no será una Comisión Especial. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- Porque no se eligió al Vice gobernador después de la suspensión porque nosotros respetamos el debido proceso, tiene un término para que pueda hacer su apelación o su reclamo del Gobernador Suspendido, tiene un tiempo y el justamente ha presentado ese documento y se ha enviado al Jurado Nacional de Elecciones, entonces no podíamos todavía definir al Vice Gobernador, eso que el mismo Gobernador escargado que si eligen a un Consejero como Vicegobernador no es legal porque todavía no se ha pronunciado el jurado Nacional de Elecciones y es porque no se ha elegido y hay que aclarar que mis colegas Consejeros de que podemos cometer errores, somos susceptibles como seres humanos a cometer errores, pero esto tiene que ser lecciones aprendidas, esto nos tiene que permitir tener nuestra conducta de ética como consejeros. Lo que debía hacer es el Gobernador solicitar y el Pleno del Consejo y un Consejero y podría ser con nombre porque no había ningún problema porque es compatible con la confianza y el Pleno tenía que ver y si nosotros no delegábamos él podría haber hecho lo que ahora está haciendo. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Bien claro está diciendo el Consejero Sevilla si el Gobernador hubiera solicitado con nombre es una sugerencia no está escrito en el Reglamento Interno, entonces hay que aclarar que existen vacíos legales no solamente en estos temas si no en muchos temas. Ojalá presenten los que están reformulando el Reglamento en menos tiempo. Esta es una responsabilidad que uno asume, he constatado, he averiguado y por algo es nuestra responsabilidad y a cualquiera nos va a tocar esa situación, como dicen si el Vice Gobernador hubiera tocado mi nombre me hubiesen delegado, en los Gobiernos se le ha encargado a los Consejeros Regionales, porqué porque somos representantes elegidos por voto popular. El Presidente de la Comisión manifiesta otro argumento y el otro miembro presenta otro argumento, quien ha emitido la opinión, porque se supone que la Comisión tiene que emitir una opinión consensuada aprobado por la Comisión, quien lo ha hecho el miembro de la Comisión o el Presidente de la Comisión, eso quiero preguntar al pleno del Consejo. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.**- Es Presidente del Consejo y a la vez preside las comisiones y puede ser juez y parte, deajo ahí, hay vacíos legales. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Nos estamos yendo a otro tema, ese no es el punto. Lo que estamos viendo es si es legal o no es legal la encargatura. Si es legal voten a favor de la legalidad y si es ilegal votarán en contra. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.**- Hay diferencias y discrepancias en los integrantes de la Comisión. El Acuerdo ha sido de la suspensión, pero si suspendes tienes que reemplazar, quien generó el vacío, por eso hay discrepancias entre los integrantes y han tenido el tiempo para analizar. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- Que se lea el informe si ha firmado o no ha firmado el Presidente, ha firmado, yo he firmado quiere decir que hemos llegado a esa conclusión. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- Hay una cuestión ahí. La comisión lo integran actualmente dos miembros, el señor Sevilla y mi persona y ni siquiera para someter a voto y acá las cosas tienen que ser claras, hay discrepancias pero hay una conclusión que se pone en consideración del Pleno y es el pleno el que toma la determinación que corresponde y por eso las cosas están aquí. Estoy prohibido por ser Presidente de la Comisión emitir opinión al respecto, no creo,

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*

esa situación es parte de la democracia; entonces las cosas quedan claras. Hay discrepancias que finalmente el análisis de los dispositivos que se debate y llevará a unas conclusiones a unas personas y a otras. Que se tiene que hacer, resolver a través de una votación. El que Presida una comisión no puede estar de acuerdo con lo que está escrito, es un caso sui generis para esta comisión, por ejemplo el cuestionamiento del Presidente del Consejo si puede ser miembro de una Comisión siendo Presidente del Consejo y eso hay que estudiar para estipular en el RIC. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** En ese informe de la Comisión de Ética no están las conclusiones, no indican si es procedente o improcedente la encargatura del señor Rubén Loayza. Han especificado normas legales, pero no vemos las conclusiones y sobre la suspensión del Gobernador que manifiestan los Consejeros, el documento que se ha presentado para la encargatura fue antes de la suspensión, el secretario que lea cuando se ha emitido el documento de la encargatura de la Vice Gobernación, hay que tener conocimiento de los antecedentes de los documentos para emitir las opiniones que corresponden en el CRA. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Efectivamente el documento ha sido generado mucho más antes de la suspensión, ha sido generado el 14 de julio, las sustentaciones que estamos haciendo tienen que tener base. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Para que no caigamos en vacíos legales que se acelere la implementación del RIC. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** En su momento la Presidencia con un documento le dará a la Comisión un tiempo prudencial para la entrega de este trabajo. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Que se apruebe o desaprobe. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Los colegas que estén de acuerdo en su **aprobación** sírvanse levantar la mano. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ;** **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES;** **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO;** **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES;** **DIGNA EMERITA VELDY CANALES.**-----

Los colegas que desapruedian y que pase a una comisión. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** El tema pasa por si se aprueba o se desapruedia. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Los colegas que **desapruedian** sírvanse levantar la mano.; **CR. EULOGIO VILA MONTAÑO,** **CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMÁN,** **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO;** **CR. VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA;** **LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCCE;** **CR. NILTON SALCEDO QUISPE;** **CR. DAISY PARIONA HUAMANI**-----  
**CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA** no vota. 08 votos. **El informe es desaprobado.** Como queda el acuerdo entonces, o sea que es legal. **Abstenciones C.R MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA (01).** **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Es obvio no hay necesidad de sustentar. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** En caso se desapruedia hemos dicho que pase a una Comisión especial no que lo vea la Comisión de Ética, eso es lo que hemos pedido y eso hay que tener en consideración. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Que se apruebe o desapruedia, el pleno es que ha determinado. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Vamos a sugerir desde la Presidencia que cualquier consejero pueda tomar las acciones que corresponde y si hay alguna situación de que efectivamente se demuestre en una u otra instancia la ilegalidad, ya los Consejeros que han aprobado este tema estarán incurso en una omisión de funciones, cada uno responde por su voto, ese es el proceso correcto que se debe señalar. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Nosotros hicimos las aclaraciones correspondientes, de que en el informe no existe las Conclusiones y si es improcedente la encargatura de la Presidencia, por esa razón tiene que volver a la Comisión de Ética para que pueda especificar que es improcedente la encargatura al Consejero correspondiente, esa es mi posición mas no de que yo pueda afirmar que es procedente la encargatura correspondiente. Hay que tener en cuenta este tema. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Vuelvo a reiterar puede tomar cualquier Consejero el caso y elevar a las instancias que correspondan. Si esas instancias dan ilegal los votos que han sido declarando la improcedencia cada uno va a tener que responder, eso debe quedar bien claro colegas. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Con las opiniones que ha vertido para mí la encargatura es improcedente, yo rectifico mi voto y voy a sumar a la aprobación de ese informe, si es que no se va a pasar a la Comisión de Ética como corresponde o a una Comisión Especial porque estamos haciendo observaciones de incompatibilidades. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** El tema de la votación se ha establecido como decisión que este informe no haya sido aceptado, pero el segundo punto no se establece sobre la legalidad o ilegalidad

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including names like 'Daisy', 'Victor', 'Ruben', 'Alix', and 'Anibal']*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*

de este acto. De tal manera que no aprovechemos estas circunstancias para poder generar como un antecedente negativo que en el futuro tengan que poner como riesgo la legalidad en este Consejo Regional, se está generando una impunidad porque no se puede aceptar de que por mayoría se rechace el informe de la Comisión y se pretenda correlacionar de que el acto administrativo en el que se ha incurrido sea legal. Esta situación como precedente es negativo porque a partir de ahora esta situación va a generar un caos, porque cualquier consejero en este contexto va a ser lo que le dé la gana. Por cuestión mayoritaria vamos a hacer que no se respete las cuestiones reales. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** En el ánimo de la democracia se debería respetar la votación, como decía el Consejero Sevilla si procede o no procede, pero aquí no hay las conclusiones, si no hay conclusiones a que estamos votando, simplemente recomendaciones, tiene que haber conclusiones en todo informe. Si o si tiene que volver a la Comisión para que haga las conclusiones, no se a que hemos votado lo que precisaban los consejeros, no sé si se pone en reconsideración este tema y si no hay conclusiones como se va a someter a votación. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Osea no se respeta el voto que han emitido los Consejeros y se va a decir que cualquiera va hacer lo que le da la gana. Hasta se dice que los consejeros tenemos hasta la obligación de denunciar por las instancias correspondientes, se tiene que respetar el Consejo Señor Presidente, usted no está haciendo respetar y yo me someto ante cualquier Consejero que cree conveniente de acuerdo a su evaluación personal y siga el proceso ante cualquier instancia vamos a tener que responder los responsables y quiero que se respete a los Consejeros y la decisión. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Está bien se ha votado, pero tienen que tener la cordura, no es cualquier persona la que está, estamos representando a nuestras Provincias. Hay que saber utilizar los términos correctos. El Secretario técnico que lea el artículo 23, está bien se ha desaprobado y respetaremos pero también se respetará en otras instancias lo que puedan accionar como ha dicho el Consejero Rubén. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.- Habla del tema de los Consejeros Artículo 23º.-** Responsabilidad funcional. a. Solidariamente, por los acuerdos que adopten salvo que dejen expresa constancia de su voto en contra. b. Individualmente, por los actos violatorios de la Ley, en el ejercicio del cargo. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Con esas precisiones salvo que algún Consejero deje expresa constancia de la votación que se ha hecho y se va a respetar los votos que se han emitido. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Con relación a la observación que he venido realizando las incompatibilidades que cada Consejero tiene en este informe no se ha presentado las concusiones que corresponden, como tal mi recomendación es de que pase a la Comisión de Ética para concluir con este informe y pueda precisar si es procedente o improcedente las encargaturas correspondientes. Si yo he votado en contra de este informe es por falta de la conclusión, también expuse al Consejo Regional que mi voto sea para la aprobación de este informe correspondiente. Sabemos que existen incompatibilidades y no es procedente, por la omisión de conclusiones fue mi voto y por eso manifiesto que mi voto es para aprobar este informe. -----  
**PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Con esa precisión exacta. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** Usted está dando el uso de la palabra y tenemos derecho al uso de la palabra. Se ha sometido a votación y como queda en manos de la Comisión de Ética. Si no hay conclusiones no hemos arribado a una situación muy concreta. De todos modos este documento está incompleto y hemos votado por un documento incompleto. Considero que la Comisión culmine con el proceso que corresponde. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.-** Se ha leído el artículo para que cada Consejero deje constancia de su voto no para nuevamente volver al tema. Como resultado de la votación va a salir un Acuerdo Regional y el Consejero que no esté de acuerdo puede impugnar o reconsiderar. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Hay que ser respetuosos del trabajo de investigación que cada Comisión hace, ese trabajo no ha tenido un documento completo, que conste en acta, porque no tiene conclusión y la desaprobación es porque es un trabajo inconcluso. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Que quede en acta que el caso del Presidente también forma parte de la Comisión, es un caso especial, el caso del Presidente es igual a esto y más aún está incompleto. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Estoy confundido, el Presidente manifiesta que ha lanzado a sus correos y porque no lo han leído y observado las conclusiones, cuando ya las normas aclaramos,

porque los votos tienen que tener responsabilidad, no es porque son amigos vamos a aprobar por mayoría una cosa que no está dada o podamos hacer lo contrario. Como Consejeros tenemos que ser responsables en lo que votamos, para mí como Presidente es un poco fastidioso explicar el tema porque no le está dando la madurez al trabajo serio que se debe dar de este tipo de trabajo. Señor secretario cual es el mecanismo o queda establecido la aprobación. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.-** Esta votado. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** El tema de esta discrepancia después de la votación se desencadena por la posición que tenemos, nuestra opinión es un derecho es legal. Si vamos a determinar sobre la votación, definitivamente queda así como está. Pero podemos hacer apreciaciones con respecto a esta situación. No podemos dejar de lado el cierto protagonismo de esta situación que ha conllevado abordando con bastante tiempo este tema. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Voy a dar por agotado este tema de acuerdo al RIC y si algún Consejero quiere hacer la reconsideración lo hará en su momento, hasta acá cada uno sabemos la responsabilidad que nos toca asumir. -----

**CARRETERA MEJORADA TIRCUS TAPIA ROSARIO ACON SIVIA.-**

**ALCALDE DE SIVIA .-** Que debe unir la Provincia de Huanta con el VRAE, no podíamos asumir este compromiso por no contar con recursos suficientes, ha surgido de que esta carretera está mal elaborado el proyecto. El Presidente que antecedió manifestó la prioridad de esta carretera. En una reunión con el Gobernador van a ir tres ingenieros del GRA y tres ingenieros de nosotros que conocen la zona, para ver si están mal hechos los trazos o no. Ha habido un informe de funcionarios del GRA que han hecho un trabajo recorriendo las zonas en un tiempo imposible y es informe no responde la realidad. **ASESOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SIVIA.-** El tema que hemos presentado ha pasado a una comisión y no nos hemos podido comunicar con los Consejeros responsables. Ha ido trabajadores del GRA y no han hecho trabajo de campo, han estado dos días tomando cerveza en la comunidad de Tutumbaru, han hecho un trabajo en cinco días que ni Supermán lo hace y esos trabajadores de este expediente que está listo para la firma está paralizado y perjudica a Sivia, Canayre, Pichari. Había siete millones y solamente hay dos millones, se han ido el presupuesto a los colegios emblemáticos. Esta obra vale más de 41 millones de soles. Pedimos que Declaren como una obra prioritaria Rosario- Tircus- Acon para que no se estén desviando los recursos de esta carretera a otras obras. **CR. EULOGIO VILA MONTAÑO.-** Que pase a una Comisión para que se Declare de prioridad este proyecto. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** Tenemos el interés no solo de esta carretera si no de la otra vertiente que va a Llochegua. He conversado con los responsables y me manifiestan que ha habido una consultoría para que puedan efectuar los estudios definitivos para la construcción de esta carretera y manifestaban que estos consultores no han hecho un buen estudio de trazo y un trabajo presencial. **ALCALDE DE SIVIA .-** La carretera se encuentra aprobado para la supervisión a cargo del Ing. Uscata y con fase de aprobación en el acta de sesión CREATE mediante informe N° 06 -2015- GR, realizada por el Ing. Renzo Chávez evaluador de CREATE. Los ingenieros es para determinar si hay lugares que no coinciden los trazos. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** Esa carretera es de necesidad. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Esto es más una situación generada por falta de voluntad política. Esto ha sido una situación lamentablemente arrastrada de la gestión anterior y simplemente parece que continúa con un proceso de continuidad. Se retira el presupuesto de estas obras de estos lugares del VRAE con la finalidad simplemente de centralizar los presupuestos. Cuando saludamos la obra del Colegio Gonzáles Vigil dijimos aquí se centraliza obras con presupuesto de estas comunidades y está comprobado que se ha tomado dinero de esas carreteras para poner acá. Supuestamente para hacer obras emblemáticas cuando no tienen esa consideración. Insto a que el Consejo Regional tenga que hacer el seguimiento y exigir que los funcionarios cumplan con su función. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Con las precisiones que se ha hecho el Consejo Regional a través de la Comisión de infraestructura vera para que el pedido que han realizado se cristalice. -----

**CONTINÚA LA SESION A LAS 2:30**

**TEMA DE LA INTERPELACION DEL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA ING HAROLD GALVEZ.-**

PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Pasa a archivo del funcionario porque ha sido rotado. CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.- Es lo mismo que ha pasado con el funcionario de la DREA, quisiera la opinión del Secretario Técnico, porque está en otra área pero en la misma institución. CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.- El tema de la interpelación es de la persona en el cargo y no a la persona en sí si no hubiera pasado como Leoncio Reyes. PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Sigue en la entidad. CR. NILTON SALCEDO QUISPE.- La interpelación al gerente de Infraestructura es con nombre y ya no es Gerente de Infraestructura. PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Los colegas que admitan el pedido de interpelación.-----Ninguno.--- No se admite.- Abstenciones (01) CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.- No tengo claro el tema. ----- CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.- No es a la persona si no al cargo, no vaya a ser a la persona, me refiero cuando no tiene un trato adecuado. Que muestre conducta que no son aceptables de un funcionario. CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.- Es por las obras paralizadas. PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Con esa precisión hay que elaborar ese documento señor Secretario. -----

PRESIDENTE DEL FRENTE DE DEFENSA DE LA PROVINCIA DE SUCRE PIDE SE FORME UNA COMISION ESPECIAL SOBRE EL TEMA DEL CCARHUARAZO.

ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.- Pide el Presidente del Frente de Defensa que la Gerencia de Recursos Naturales no ha realizado nada del tema del Ccarhuarazo, para que el nevado Ccarhuarazo sea conocido como zona ambiental vulnerable como zona donde se origina las aguas por ser su cauce natural. PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Pasa a la Comisión de Recursos Naturales. -----

VIAJE A LA CIUDAD DE MÉXICO.-

ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.- Visita a México, se les remitirá a sus correos. -----

INFORME N° 054 PRESENTADO POR LA SEÑORA JACINTA ALARCON.-

ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.- Para que sus viajes en Comisión de Servicio presenten de acuerdo a las normas vigentes, se remitirá a sus correos para que revisen detenidamente. PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Se remitirá a sus correos para conocimiento. CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.- Tres días antes es mucho tiempo. Eso se debe tener en cuenta. PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Son normas que se tienen que dar cumplimiento. -----

CEPLAN

ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.- Planeamiento estratégico del CEPLAN. PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Los que deseen participar lo pueden hacer. -----

GOBERNADOR PONE EN CONOCIMIENTO ENCARGATURA DEL 31 DE AGOSTO.-

PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Para conocimiento. -----

FISCALIZACION UGEL PAUCAR DEL SARA SARA.-

PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- La Consejera de Páucar del Sara Sara pide que la Comisión de Educación fiscalice la UGEL Páucar del Sara Sara. -----

TEMA DE GORE.-

PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- La Comisión de Desarrollo Humano puede participar es el día 08 y 09. -----

MANCOMUNIDAD DE LOS ANDES INVITA A PARTICIPAR EL DÍA JUEVES Y VIERNES.-

PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Queda en los Consejeros participar, hay problema en la Mancomunidad que en su oportunidad se informará. CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.- Mi persona va a participar. CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.- Quisiera la información de los Consejeros que participan en la Mancomunidad, porque necesitamos buscar la autonomía del Consejo Regional. CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.- Van a participar más de 100 Consejeros y creo que debemos participar porque la Mancomunidad están haciendo dos obras para mi Provincia. Los representantes ante la mancomunidad del Consejo nos informen porque el GRA asigna presupuesto a la Mancomunidad. CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.- Cada vez que hemos participado en las reuniones de la Mancomunidad hemos hecho el informe. PCR VICTOR

**HUGO PILLACA VALDEZ.-** Los informes se harán en su oportunidad. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** Si la invitación es abierta que participen los consejeros que deseen y sobre los informes de la Mancomunidad sea a detalle. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Debemos asistir y plantear temas, hasta cuándo vamos a ser dependientes del Gobierno Regional, cuando este Consejo debe tener su autonomía. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Hay Consejeros que tienen que participar porque son representantes del Gobierno Regional de Ayacucho y los Consejeros que deseen participar. Ha habido dos reuniones y en una de ellas ha quedado que se genere una Comisión de investigación en la cual participo.

**INFORME DE INVESTIGACIÓN A LA PRESUNTA DENUNCIA MEDIANTE AUDIO (CD) CONTRA EL DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA RED SALUD DE SAN MIGUEL DE LA PROVINCIA LA MAR.**

**CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Las CONCLUSIONES De la investigación y verificación selectiva efectuada, se aprecia que el señor Hernán Pretell Apaico – Director de la Unidad Ejecutora Red de Salud de San Miguel – La Mar, no cumplió con remitir la información solicitada mediante el Oficio N° 089-2015-GRA/CR-CF-CS-REP de fecha 25 de agosto de 2015, documento canalizado, efectos de que se sirva aclarar respecto al presunto pedido de dinero por la suma de S/. 5, 000.00 y el audio en CD materia de la denuncia. La Comisión de fiscalización durante el trabajo de campo en las acciones de fiscalización, sostuvo la entrevista en la Oficina de la Unidad Ejecutora Red de Salud San Miguel con el señor Hernán Pretell Apaico – Director, llegándose a suscribir el Acta de Entrevista con fecha 26.08.2015 por la presunta petición de dinero al señor Javier Quinta, propietario del Grifo Quinta ubicado en el Distrito de San Miguel, del cual manifestó que a la fecha no es proveedor, tampoco se presentó a las Licitaciones convocadas por la Unidad Ejecutora; Sin embargo mediante el Informe N° 08-2015-GOB-DIRESA-UERSSAMI/SAN MIGUEL, informó a la DIRESA con el siguiente tenor "las afirmaciones son tendenciosas que no tienen asidero que se debe a un afán de venganza del proveedor que no ha salido ganador en el proceso de Adjudicación Directa Pública por Subasta Inversa Presencial convocado el 15.05.2015 por un monto de S/. 218,000.00 por combustible de petróleo y gasolina. Adjudicado como ganador al Grifo ROCA IRL" De otra parte cabe precisar que el Sr. Hernán Pretell Apaico – Director de la Unidad Ejecutora de San Miguel – La Mar, reconoce la voz de su persona en el audio CD materia de la denuncia, manifestando que mantuvo contacto con la presunta Sra. Nory Silva hasta en tres oportunidades y que el audio está tergiversado manipulado con montaje. Por lo que dicha grabación del audio en CD requiere de una evaluación especializado, a fin de que se corrobore si existió manipulación y/o modificación alguna. Al respecto se aprecia la contradicción en su manifestación e informe remitido, Asimismo habiendo existido el compromiso de remitir la información solicitada mediante el Oficio N° 089-2015-GRA/CR-CF-CS-REP, consignando la fecha de remisión al 31.08.2015 por parte del señor Hernán Pretell Apaico, hizo caso omiso incumpliendo los plazos para la evaluación, perjudicando el desarrollo de las acciones de fiscalización e identificar las presuntas irregularidades del Audio en CD. Asimismo, mediante la Carta N° 003-2015-GRA/CR-CF-CS-REP de fecha 25.08.2015, remitida al señor Javier Quinta, se le solicitó las aclaraciones sobre el presunto audio de petición de dinero por el señor Hernán Pretell Apaico. No dio respuesta hasta la fecha; sin embargo durante la visita efectuada por la comisión fiscalizadora se suscribió el Acta entre el propietario del Grifo Quinta y la Comisión Fiscalizadora, llegándose a suscribir las siguientes preguntas y respuestas: Si el señor Hernán Pretell Apaico en su calidad de Director de la Unidad Ejecutora de la Red de Salud San Miguel, solicitó dinero a su persona? Respuesta.- No en ningún momento. Tiene alguna relación de amistad o familiaridad con el Director en mención. Respuesta.- No ninguna relación. Manifestó que su empresa "Grifo Quinta" no participa en ninguna Licitación Pública del Estado, solo trabaja con Gobiernos Locales. De lo descrito, se aprecia la negativa de haber otorgado dinero al señor Hernán Pretell Apaico – Director de la Unidad Ejecutora de la Red de San Miguel. No brindó información alguna con relación a la Carta cursada, materia de la denuncia del audio en CD. La comisión no contó con las evidencias suficientes y colaboración por parte de los presuntos comprendidos, a fin de identificar si existe el presunto cobro indebido, materia de la fiscalización del Audio en CD remitido a la Comisión. Por lo que el audio requiere ser evaluada y analizada por

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]*

especialistas competentes. Es más el citado informe se remitirá al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ayacucho, a fin de que se profundice la investigación especializada. Las evidencias se adjuntan en el ANEXO N° 02 .RECOMENDACIONES Que de la fiscalización materializado en el presente Informe en mérito a la presunta observación y comentario expuesto en el capítulo precedente y con el propósito de contribuir a mejorar la gestión en la Unidad Ejecutora - Red de Salud de San Miguel – La Mar, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se estima pertinente formular las recomendaciones que se detallan a continuación: AL SEÑOR GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO 1. Que, en mérito al Presente Informe de investigación N° 006-2015-GRA/CR-CF-CS. con relación al Director de la Unidad Ejecutora Red de Salud de San Miguel de la provincia La Mar, se aprecia presuntas irregularidades. Se sirva remitir a la Oficina de Control Institucional del GRA, en armonía a lo dispuesto en el Artículo 20° del Reglamento de los Órganos de Control Institucional, aprobado por Resolución de Contraloría General N° 459-2008-CG, modificado con Resolución de Contraloría N° 220-2011-GG, a fin de que se considere como una acción no programada y se profundice las investigaciones del caso, para deslindar las posibles responsabilidades en el incumplimiento u omisión de las normas y disposiciones legales en la Unidad Ejecutora Red de Salud San Miguel – La Mar. AL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO 2. Que, se sirva disponer a través de la Oficina de Asesoría Legal, se efectúe el seguimiento sobre la denuncia del Audio en CD, que se encuentra aperturada la investigación preliminar ante la Fiscalía provincial corporativa especializada en delitos de corrupción - Ministerio Público. 3. Que, el Audio en CD, presuntamente tergiversado, manipulado con montaje que no corresponde a las preguntas e interrogaciones, según el presunto imputado, se proceda a un análisis y evaluación por especialistas, a fin de validar el contenido de la grabación. AL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD – GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO. 4. Que, se sirva disponer al Director de la Unidad Ejecutora Red de Salud San Miguel – La Mar, a fin de cumpla con informar sobre las informaciones y/o aclaraciones solicitadas por cualquier instancia. El no haber cumplido con las aclaraciones ha perjudicado en desarrollo de las acciones de fiscalización. 5. Que, se sirva disponer que el Director de la Unidad Ejecutora Red de Salud San Miguel – La Mar, sostenga entrevistas netamente laborales relacionadas con la entidad, evitando que propicie a aspectos presuntamente irregulares. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Es un informe de investigación y no de fiscalización, porque lo único que se ha hecho es hacer la entrevista al Director que dice en venganza porque no ha ganado la buena pro que ha hecho el montaje del audio y del grifo de que se en ningún momento se ha presentado a esa licitación, este tema en vez de que pase a la Comisión de Salud los Consejeros de La Mar debieron por función asumir esta responsabilidad, este tipo de pedidos deben realizarlos a la DIRESA a fin de que ellos realicen esta investigación y nos hagan llegar un informe. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** El señor es parte de la Comisión de Salud y se le ha invitado para realizar este proceso de investigación, se ha remitido a sus correos y si es un informe de investigación. Pido que en su oportunidad participe porque es miembro de la Comisión de Salud. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Los que están de acuerdo que se apruebe el informe.- Aprueban** PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ; CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA; C.R MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA; CR. EULOGIO VILA MONTAÑO; CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMÁN; CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO; CR. VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA; LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCE; CR. NILTON SALCEDO QUISPE; CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES; DIGNA EMERITA VELDY CANALES. **Desaprueban** CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES. **Abstenciones:** Ninguno.

**INFORME DE INVESTIGACIÓN SOBRE PEDIDO DE CENSURA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO CPCC. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**

**PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Por un tema ético voy a ceder al Presidente Alterno la conducción de la Mesa. **CR. EULOGIO VILA MONTAÑO.-** Tratemos el tema. **CR. LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCE.-** En vista de que yo he hecho el pedido y

analizado todos los antecedentes y habiendo hecho llegar el informe al correo de cada uno de nosotros y no estando de acuerdo en dos puntos, lo cual no está acorde a lo que yo he mencionado, voy a ser un retiro del pedido de censura que hice al Presidente del Consejo Regional, porque habiendo analizado todos los antecedentes de los documentos, mi pedido de acuerdo a lo que he planteado, yo he pedido mi censura al Presidente mas no a la persona o al Consejero. Por ello solicito se someta a votación para si es que es aprobado este retiro ya estaría por demás la lectura de este informe que ha emitido la Comisión de Ética. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- Nos han encomendado a la Comisión de Ética hacer la investigación de este hecho y para darle orden necesariamente la Comisión que dé a conocer las conclusiones y después la Consejera está en su derecho de hacer ese pedido, por una cuestión de orden y de respeto a la Comisión debería hacer su informe. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- A la Consejera Lisbeth, estás pidiendo a que este informe se archive. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.**- Mi pedido básicamente es una Cuestión Previa, que se someta a votación el archivamiento de este informe. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.**- Artículo 104º.- La Cuestión Previa y su implicancia. La Cuestión Previa se plantea en cualquier momento del debate y antes de las votaciones, a efectos de llamar la atención sobre un requisito de procedencia del debate para la aprobación de una Ordenanza Regional o Acuerdo Regional, y puede implicar los siguientes casos:

1. El aplazamiento de su discusión o debate.
2. La vuelta a comisión para mejor estudio o para que se pida informes ilustrativos.
3. El pase a otras comisiones dictaminadoras.
4. La espera de la presencia del autor de la iniciativa o del Presidente de una comisión dictaminadora. Está claro, es procedente. Sería el primero, si es que se aprueba ya no se discute. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- El aplazamiento de la discusión, qué se va a discutir, justamente primero hay que conocer lo que ha hecho la Comisión. Se escucha y para evitar una discusión está haciendo el pedido y en ese momento estaremos tomando la decisión. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.**- Estoy haciendo un pedido para que ya no se toque el tema, no sería el caso de que se esté haciendo el informe, quiero que se someta a votación mi pedido. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.**- Es improcedente, porque tenemos que tratar temas importantes como es la Honorabilidad del pleno del Consejo Regional, en la que la Consejera ha vertido varias imputaciones al Presidente del Consejo Regional en la cual nosotros aceptamos que pase a la Comisión de Ética para que realice las investigaciones correspondientes. Incluso el tema se toque para salvaguardar la honorabilidad del Presidente del Consejo Regional. Por lo cual señor Presidente alerno solicitamos escuchar el informe de la Comisión de Ética para tomar las decisiones correspondientes, no estamos en la estación de pedidos, estamos en cuestión previa pero no estamos en la estación de pedidos que es muy diferente de hacer el pedido de retiro. Reitero el informe de la Comisión de Ética. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.**- No estamos en la estación de pedidos, pero en el artículo 105 del Reglamento Interno. Artículo 105º.-La aprobación de la Cuestión Previa. Planteada la cuestión previa, el Presidente del Consejo Regional la pondrá inmediatamente en debate cesando de hecho el debate sobre lo principal. Para el efecto concederá excepcionalmente un máximo de 03 minutos a su proponente y sin más discusión someterá a votación, la misma que requerirá de mayoría absoluta para su rechazo o admisión. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.**- El RIC está claro y estamos dilatando el tiempo, que se proceda a la votación. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- Tenemos que precisar que el artículo 104, Artículo 104º.-La Cuestión Previa y su implicancia. 1. El aplazamiento de su discusión o debate. Lo que pasa es que la Consejera está pidiendo el retiro de su pedido anterior, no es que está aplazando la situación del debate, la Comisión debe presentar en base a ello y en su momento pide lo que está pidiendo la Consejera. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- El tema del debate está claro, pero la Consejera está pidiendo la cuestión previa antes de debatir, está retirando y no tendría ya sentido de repente el tema que ya tenemos conocimiento. Está retirando entonces cual sería el objeto de discusión. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- La Cuestión Previa se plantea en cualquier momento del debate, hemos estado debatiendo, no, entonces necesitamos el informe para comenzar a debatir y ahí sí la Consejera puede realizar su pedido. Antes del debate y antes de las votaciones, está en el artículo N° 104. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Curiosamente hoy día estamos concurriendo a

un espacio donde aspectos elementales del Reglamento interno, en realidad apelando a leguleyadas, estamos tratando de dejar de lado, hay que ser sinceros y realistas, evidentemente, seguramente vamos a apelar a vacíos legales, evidentemente estos hechos van a crear precedentes, no podemos confundir es clara la cuestión previa, pero no lleguemos a la situación de retiro de la petición de censura, es mantener la institucionalidad del Consejo Regional, hay que ser realistas y capaces de sostener lo que hemos planteado, podemos equivocarnos, pero hay que definir nuestros actos a través de un análisis y reflexión y no estar comprometiendo al Pleno del Consejo con estos hechos y si acudimos a argumentos legales, seguramente con esta cuestión de leguleyada que se pretende y hay que decirlo a través de un consenso que se trae en esta Sesión de Consejo vamos a generar problemas para este Consejo posteriores, no estamos haciendo bien las cosas y tenemos los antecedentes de lo que han significado las gestiones anteriores y estamos incurriendo en lo mismo, seamos más sinceros en señalar las cosas como tengan que ser y que se continúe con ese proceso, que va a pasar adelante, simplemente vamos a agitar y que esta Comisión trabaje en concordancia a la función concluya con un trabajo y simplemente y con ese precedente voy a decir sabe que retiro la situación y que se archive, al margen de que ya tienen la disposición de lo que quieren conseguir en esta sesión, pero hagámoslo con la madurez del caso. No comprometamos a este Consejo Regional. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.**- Primero vamos a quedar claro cuando inicia el debate, el artículo 86 habla del inicio del debate. Artículo 86°.- Declaración de "iniciado el debate". El Presidente del Consejo Regional ordenará al Secretario Técnico anuncie la denominación y número del proyecto a debatirse, para lo cual dirá: "En debate el proyecto de Ordenanza Regional o Acuerdo del Consejo Regional N°.....sobre....." (Tal punto).

En el caso general pronunciará tan sólo las anteriores palabras "En debate el asunto....."(Tal), para declarar iniciado el debate. Desde el momento que se anuncia el tema inicia el debate, así lo considera nuestro RIC. La cuestión previa se plantea en cualquier momento del debate y ya iniciado el debate hasta antes de la votación se puede pedir la cuestión previa, hay un requisito fundamental, a efectos de llamar la atención sobre un requisito de procedencia del debate, cuando uno se da cuenta que en esa iniciativa le falta un requisito, como enantes debió señalarse señores cuestión previa no se puede debatir porque falta las conclusiones y consecuencia se somete a votación y se admite. En este momento la consejera tendría que sustentar cual sería el requisito de procedibilidad por el cual se debe admitir .-

La aprobación de la Cuestión Previa. 105.1 Planteada la cuestión previa, el Presidente del Consejo Regional la pondrá inmediatamente en debate cesando de hecho el debate sobre lo principal. Para el efecto concederá excepcionalmente un máximo de 03 minutos a su proponente y sin más discusión someterá a votación, la misma que requerirá de mayoría absoluta para su rechazo o admisión. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.**-

Que de lectura al artículo 87 que un Consejero ha solicitado. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.**- Artículo 87°. Facultad de interrupción, en el decurso del debate. Cualquier miembro del Consejo Regional, puede solicitar se dé lectura a documentos que ilustren el debate, tanto al iniciarse este, como en el decurso de la discusión. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.**-

Voy a hacer la fundamentación de la cuestión previa que estoy solicitando, al haber hecho el pedido y sobre las actas anteriores, mi pedido no está en la relación de todo este proceso. Mi pedido no está de acuerdo a lo que yo he planteado, yo he pedido la salida del Presidente más no de la Consejería. No pedí la censura del Presidente del Consejo Regional para que se vaya vacado, solamente al cargo. La Comisión de Ética está tratando de introducir temas que no vienen al caso y al pedido que he dado. Por eso pido la cuestión previa. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**-

Ya estamos en debate sobre el pedido o reconsideración que pide la Consejera. Se admite o no se admite el pedido o reconsideración de la Consejera. La Consejera Lisbeth y el Consejero Pillaca hay que ser honestos han hecho daño al Consejo Regional, por la imagen del Consejo por las acusaciones entre Consejeros. Que esto sea como una advertencia porque hay problemas más grandes que solucionar por el bien de Ayacucho. En una situación en la que nos encontramos de ingobernabilidad necesitamos más unión, más concertación. Para mí no se debe tocar, es echar más leña al fuego y si esto continua puedo pedir que haya otra elección para Presidente del Consejo Regional. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Como

*(Handwritten signatures and marks on the left margin)*

*(Handwritten signatures at the bottom of the page)*

queda el daño moral que se hizo a mi persona, se me ha acusado de autoritario, se me ha acusado de que yo contrataba personal, ustedes saben que piensa de mí la población. Es tan fácil acusar a una persona y después decir yo retiro todo. Yo he sustentado todo gracias a las carreras que he podido lograr. No solo se ha hecho daño a mi persona, sino también a la investidura de la Presidencia y también se ha hecho daño al Consejo Regional y que piensa ahora la población del Consejo Regional, yo no quiero hacer daño a las personas pero la población se tiene que dar cuenta como estamos actuando. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- Aquí hay actitudes no solo de la Consejera Lisbeth también hay otras actitudes que no podemos aceptar, dimes y diretes, como dijo el Consejero Pillaca no solo se dañan a las personas sino al Pleno del Consejo. Eso lógicamente no se va a subsanar, porque ya está hecho, ya está. Lo que la consejera pide es que lo que ella ha pedido no está expresado en el documento y entonces el proceso de investigación que la comisión ha realizado no se enmarca en su planteamiento. Para ocasiones posteriores que se presenten los fundamentos que deben plantearse. Se acepta o no se acepta su planteamiento que ha pedido en la cuestión previa. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- Es importante esclarecer los hechos, que se lea el trabajo de la Comisión para ver en que no está de acuerdo la Consejera. **PACR. EULOGIO VILA MONTAÑO.**- Más participaciones. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- Una reflexión para todos, en aras de la reconstrucción de este Consejo, en aras de la integración, en aras de ser equipo, por nuestra Región, que esta votación sea una reflexión. **CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN.**- Someta a votación, creo que no podemos victimizarnos aquí, creo que como Presidente de Consejo, cuando empezó esta situación nos hubiéramos sentado y no llegar a esta situación, usted también empezó a atacar, sobre nuestros gastos quien era primero y segundo, de una vez que se termine este tema, la Consejera está pidiendo cuestión previa. **CR. EULOGIO VILA MONTAÑO.**- Señor Secretario Técnico veamos el tema de la cuestión previa para las votaciones. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- No es que neguemos el pedido de la Consejera, estamos tratando del tema del informe de la comisión que ese es el punto en realidad. Facultad de interrupción, en el decurso del debate. Cualquier miembro del Consejo Regional, puede solicitar se dé lectura a documentos que ilustren el debate, tanto al iniciarse este, como en el decurso de la discusión, justamente ese es el tema del debate y tenemos que respetar a la comisión. Hay errores hay que corregirlos eso está claro. Es importante que se de lectura. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Que se pretende al impedir la lectura de un informe y si hablamos de que se tenga que limitar la lectura del trabajo de una comisión de la lectura de su informe lo que particularmente voy a hacer, es pedir, emplazar al Presidente del Consejo Regional al señor Víctor Pillaca, a que él tenga que exponer punto por punto en esta sesión de Consejo cada aspecto con el cual se le ha vinculado y cuyos aspectos han sido plenamente fundamentados por la Consejera Lisbeth, no podemos decir ahora con una actitud conciliadora de poder invocar a la espiritualidad, a la reflexión, eso en el pasado pero acá hagamos cumplir el Reglamento, pone aspectos para la reflexión pero que necesitamos para esto, sinceridad y lo voy a decir he perdido la confianza cuando aquí quienes hacemos en este espacio nos hemos involucrado en situaciones de pretender dañar la honorabilidad de la persona y capacidad profesional hasta un tema de carácter familiar. A usted Presidente Víctor Pillaca que se le ha emplazado en estos aspectos y también a que sustente a la Comisión. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Estoy dispuesto a dar mi descargo punto por punto en el momento, que he gastado el dinero, que Pillaca ha utilizado los fondos para hacer daño a sus opositores, eso es lo que piensa la población de mí, es tan fácil acusar a alguien y después, esas acusaciones no he hecho o ya no vienen al caso, es tan fácil. Que piensan mis hijos, se ha hecho mucho daño a la persona, encantado de responder. Sobre el tema de viáticos es un gasto público, tiene que tener conocimiento la población, no tenemos por qué ocultar eso. Quien sea puede pedir la información, aquí no hay nada que ocultar sino las cosas hay que esclarecer como tal para que este capítulo se pueda cerrar. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.**- Quiero aclarar algunas cosas que los Consejeros están vertiendo dañando mi honorabilidad, acá no hemos sido la Consejera Lisbeth y el Consejero Pillaca, acá se han dañado la honorabilidad de muchas personas, que dicen del Consejero Vila Montaña. El Consejero Alix Aponte que no me venga a decir acá que están dañando la honorabilidad, qué están dañando al Consejo, quiero informar. Un día que la Consejera Lidia se abstuvo, él le cuestionó y he visto acá que él se

abstuvo en una votación y ha hecho lo mismo, y no sé de donde viene la ética, la responsabilidad. Si quieren aunar a esto y ser comidilla de la Prensa, allá ustedes. Yo he pedido algo y espero se respete. **CR. EULOGIO VILA MONTAÑO.-** Se va a votar la cuestión previa que ha pedido la Consejera Lisbeth ---**Aprueban** **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA, C.R MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA; CR. EULOGIO VILA MONTAÑO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMÁN, CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO; LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCE; CR. NILTON SALCEDO QUISPE; Desaprueban** **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, DIGNA EMERITA VELDY CANALES. -----** No vota PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ. ----- **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Que mi voto signifique un voto de reconstrucción no de desintegración y los Consejeros construyamos para el desarrollo de la Región. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.-** El requisito para admitir la cuestión previa es ocho votos mayoría absoluta. Son 07 votos incluso teniendo en cuenta que el Consejero no entra a votar. La mayoría absoluta es 13, la mitad más 01. Consecuentemente no se admite la Cuestión Previa. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Quisiera un reconsideración de mi voto. **CR. EULOGIO VILA MONTAÑO.-** Consejero Máximo de a conocer el informe.

**CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** CONCLUSIONES Como resultado de la investigación efectuada por la Comisión Permanente de Ética y Asuntos Legales del Consejo Regional de Ayacucho ha establecido de manera fehaciente las siguientes conclusiones: 6.1.- El Reglamento Interno del Consejo Regional regula la organización, funciones, competencias, prerrogativas, responsabilidades, incompatibilidades, deberes, derechos y sanciones de los consejeros regionales; así mismo su contenido es de estricto observancia y cumplimiento para todos sus miembros en el marco de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y sus leyes conexas. 6.2.- El Principio de Legalidad se considera que es el Derecho el que condiciona y determina, de manera positiva, la acción administrativa, la cual no es válida si no responde a una previsión normativa actual. El principio de legalidad opera entonces como una cobertura legal previa de toda potestad: cuando la Administra con ella, su actuación es legítima. 6.3.- La Constitución Política del Perú en su artículo 139 inc., 9 establece: "El principio de inaplicabilidad por analogía de la Ley Penal y de las normas que restringen derechos", dentro de ello se encuentra el Derecho Administrativo Sancionador. 6.4.- La prueba recae sobre quien alega algo, ya que el principio establece que quien alega debe probar. El que afirma algo debe acreditar lo que afirma mediante un hecho positivo, si se trata de un hecho negativo el que afirma deberá acreditarlo mediante un hecho positivo. Es la atribución impuesta por la ley para que cada una de las partes proponga y proporcione los medios de prueba que confirmen sus propias afirmaciones de hecho. 6.5.- La Consejera Regional LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCE, no ha cumplido con acreditar con medios probatorios típicas las imputaciones hechas al Presidente del Consejo Regional CPCC VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, conforme corre en autos, siendo ello así, no ha cumplido con probar de manera fehaciente las imputaciones efectuadas en forma verbal en la Sesión Ordinaria del día 08 de agosto del presente año, por lo que en este extremo debe declararse infundada el pedido de Censura al Presidente del Consejo Regional de Ayacucho CPCC VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ. 6.6.- El Presidente del Consejo Regional de Ayacucho CPCC VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, mediante informe de Descargo de fecha 27 de agosto del presente año, ha acreditado con medios probatorios instrumentales debidamente fedatadas en un total 247 fojas, que no se encuentra incurso en los cargos 1, 2 y 3 imputadas por la Consejera Regional LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCE, por lo tanto las imputaciones realizadas son subjetivas y falsas; debiendo resaltarse sobre el CARGO 3.- Presencia de hechos ilegales, sobre el particular existen indicios razonables de cobro indebido de dietas, extremo que debe ser investigada por una Comisión Especial para determinar la veracidad de este hecho, ya que este extremo no es objeto de pronunciamiento de la Comisión de Ética y Asuntos Legales, por no forma parte del pedido de censura. VII.- RECOMENDACIONES Que de la investigación y materializado en el presente Informe en mérito a las presuntas observaciones y comentarios expuestos en los capítulos precedentes y con el propósito de contribuir a mejorar la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho en concordancia con lo establecido en la Ley N° 27867 Ley Orgánica

Como resultado de la investigación efectuada por la Comisión Permanente de Ética y Asuntos Legales del Consejo Regional de Ayacucho ha establecido de manera fehaciente las siguientes conclusiones: 6.1.- El Reglamento Interno del Consejo Regional regula la organización, funciones, competencias, prerrogativas, responsabilidades, incompatibilidades, deberes, derechos y sanciones de los consejeros regionales; así mismo su contenido es de estricto observancia y cumplimiento para todos sus miembros en el marco de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y sus leyes conexas. 6.2.- El Principio de Legalidad se considera que es el Derecho el que condiciona y determina, de manera positiva, la acción administrativa, la cual no es válida si no responde a una previsión normativa actual. El principio de legalidad opera entonces como una cobertura legal previa de toda potestad: cuando la Administra con ella, su actuación es legítima. 6.3.- La Constitución Política del Perú en su artículo 139 inc., 9 establece: "El principio de inaplicabilidad por analogía de la Ley Penal y de las normas que restringen derechos", dentro de ello se encuentra el Derecho Administrativo Sancionador. 6.4.- La prueba recae sobre quien alega algo, ya que el principio establece que quien alega debe probar. El que afirma algo debe acreditar lo que afirma mediante un hecho positivo, si se trata de un hecho negativo el que afirma deberá acreditarlo mediante un hecho positivo. Es la atribución impuesta por la ley para que cada una de las partes proponga y proporcione los medios de prueba que confirmen sus propias afirmaciones de hecho. 6.5.- La Consejera Regional LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCE, no ha cumplido con acreditar con medios probatorios típicas las imputaciones hechas al Presidente del Consejo Regional CPCC VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, conforme corre en autos, siendo ello así, no ha cumplido con probar de manera fehaciente las imputaciones efectuadas en forma verbal en la Sesión Ordinaria del día 08 de agosto del presente año, por lo que en este extremo debe declararse infundada el pedido de Censura al Presidente del Consejo Regional de Ayacucho CPCC VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ. 6.6.- El Presidente del Consejo Regional de Ayacucho CPCC VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, mediante informe de Descargo de fecha 27 de agosto del presente año, ha acreditado con medios probatorios instrumentales debidamente fedatadas en un total 247 fojas, que no se encuentra incurso en los cargos 1, 2 y 3 imputadas por la Consejera Regional LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCE, por lo tanto las imputaciones realizadas son subjetivas y falsas; debiendo resaltarse sobre el CARGO 3.- Presencia de hechos ilegales, sobre el particular existen indicios razonables de cobro indebido de dietas, extremo que debe ser investigada por una Comisión Especial para determinar la veracidad de este hecho, ya que este extremo no es objeto de pronunciamiento de la Comisión de Ética y Asuntos Legales, por no forma parte del pedido de censura. VII.- RECOMENDACIONES Que de la investigación y materializado en el presente Informe en mérito a las presuntas observaciones y comentarios expuestos en los capítulos precedentes y con el propósito de contribuir a mejorar la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho en concordancia con lo establecido en la Ley N° 27867 Ley Orgánica

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Lisbeth', 'Maximo', and 'Vicente']*

de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se estimó pertinente formular las recomendaciones que se detallan a continuación: AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL Que, estando a las conclusiones y en ejercicio de nuestras facultades conferidas por el Reglamento Interno del Consejo Regional de Ayacucho, la Comisión Permanente de Ética y Asuntos Legales del Consejo Regional de Ayacucho, recomienda: 1.- El Pleno del Consejo Regional de Ayacucho declare infundada el pedido CENSURA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO, CPCC VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ; por no estar enmarcado dentro del Reglamento Interno del Consejo Regional de Ayacucho y no haberse acreditado causal de sanción prevista en el Art. 21 del RIC. 2.- Sobre cobro indebido de dietas, existen indicios y evidencias razonables, por lo que este extremo debe ser investigada por una Comisión Especial para determinar la veracidad de este hecho, ya que este asunto no es objeto de pronunciamiento de la Comisión de Ética y Asuntos Legales, por no forma parte del Pedido de Censura. Atentamente, C.R. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA Presidente de la Comisión. C.R. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES Vocal de la Comisión. -----**CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Considero que se debe llevar a votación. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** En el transcurrir del debate he escuchado muy buenas intervenciones, bien claro dice el Presidente de la Comisión que el trabajo de la Comisión está fuera de lugar porque no coincide con los pedidos que ha formulado la Consejera Lisbeth. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Quisiera que se lea el pedido que hace la Consejera en su documento, en función a ello se puede hacer las aclaraciones del caso. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** Se trabaja en relación a lo que está escrito, eso es indudable, la Consejera Lisbeth dice que lo que está escrito se contradice con lo que ha pedido. La Comisión ha trabajado sobre lo que está escrito. Al Presidente del Consejo Regional se le cuestiona como Presidente, pero no hay razones para cuestionar su investidura como Consejero Regional, no sé porque situaciones que haya ocurrido en ese momento, de lo oral a lo escrito se encuentra la contradicción. La Comisión Declaramos que es improcedente censurar a la persona Hugo Pillaca en su condición de Consejero, eso está escrito y por eso inclusive la Consejera Lisbeth Ucharima pide la cuestión previa por lo que ha escrito, no coincide con lo realmente expresado en el fondo del considerando entonces ahí viene el asunto. Eso dejo claro para que posteriormente no haya malas interpretaciones, eso hay que evitar de todas formas porque se podría pensar de lo que se ha querido hacer es quitar del cargo de Consejero Regional al Señor Hugo Pillaca y ahora se está aclarando que esa no es la intención, sino que solamente es al cargo de Presidente del Consejo Regional que no es por voto popular, es por voto del Pleno. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** La Comisión dice que se Declare infundado el pedido de censura del Consejero Regional en el primer punto. No es por voto popular si no es por voto de Confianza de los Consejeros y hay un vacío en el RIC que hay que corregir. Se apruebe el artículo uno y el artículo dos se debe retirar. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** He pedido que se investigue que se investigue ese punto, más no he dicho que se investigue ese otro punto. Yo he mencionado que el Consejero que el Presidente del Consejo Regional tengo acá de manera verbal que existían ese tipo de irregularidades y que existían consejeros ebrios que habían asistido a las sesiones, yo he mencionado que él ha mencionado, no acusándolo a él si no por las palabras que él ha hecho del honor del Consejo Regional, ese era mi pedido. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** He pedido que se de lectura al documento, como decía el Consejero nosotros nos basamos a lo que está escrito textualmente. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** El asesor es asesor del Consejo, no es abogado de un consejero, todos somos responsables de esta situación, hemos hecho daño al Consejo Regional con confrontaciones publicas inclusive con cosas muy reservadas cuando han puesto en los periódicos el segundo lugar en viáticos, cuando no es cierto, le han malformado y quien repara ese daño. Cuando dice que no ha gastado, que no hace nada, cuando permanentemente estamos con los pobladores del Cono Este para ver sobre el saneamiento básico, pronunciamiento por los medios de comunicación, que mi persona ha estado repartiendo panfletos, información a los medios de comunicación. Hay que encaminar al Consejo porque detrás de nosotros nos espera la ciudadanía porque hay temas importantes que discutir, finalmente es de caballeros disculparse, es de caballeros retractarse. Hay algo que está aumentando, que no está establecido por eso ella está haciendo ese pedido, qué otra cosa más señor Presidente. El

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'C', 'A', 'L', 'R', 'H', 'S', 'M', 'J', 'P']*

Consejero Víctor ha manifestado que han venido Consejeros Ebríos, que ha habido cobros indebidos, si soy presidente le indico al colega que no puede participar sino se somete a disciplina, creo que son caminos por favor, por eso al Asesor que no esté informando, esté interpretando como asesor para los 08 votos que se está retractando el Consejero Chaupín y ya no estemos discutiendo esto, que ciertamente es público pero hay temas más importantes como de los hermanos que están acá. **CR. EULOGIO VILA MONTAÑO.-** Vamos a someter a votación para que El Pleno del Consejo Regional de Ayacucho declare infundada el pedido CENSURA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO, CPCC VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ; por no estar enmarcado dentro del Reglamento Interno del Consejo Regional de Ayacucho y no haberse acreditado causal de sanción prevista en el Art. 21 del RIC. 2.- Sobre cobro indebido de dietas, existen indicios y evidencias razonables, por lo que este extremo debe ser investigada por una Comisión Especial para determinar la veracidad de este hecho, ya que este asunto no es objeto de pronunciamiento de la Comisión de Ética y Asuntos Legales, por no forma parte del Pedido de Censura. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Había pedido que se lea y si no encaja es natural que se retire, pero si está dentro del RIC tendrá que quedar no hay ningún problema. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.-** CARGO 3.- Presuntamente se encuentra encubriendo hechos ilegales y hasta delictivos, pues en la última sesión que se encuentra grabado el día 08, señaló lo siguiente existen consejeros que cobran dietas sin haber asistido a las sesiones ordinarias de Consejo Regional, existe Consejeros que asisten borrachos a las sesiones. Como conclusión señala, por todas estas razones presenta como iniciativa CENSURAR AL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO, dando por concluido su designación como titular del Consejo Regional; así mismo se debe disponer que el Presidente Alterno del Consejo regional de Ayacucho asuma la Presidencia como Presidente Titular, bajo juramento de Ley; por lo tanto el Consejo Regional debe proceder a la elección del nuevo Presidente Alterno del consejo Regional. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Es lo que el mismo consejero ha mencionado, yo no estoy acusando a alguien, en todo caso que la Comisión lo trabaje mejor e incluya lo que estoy mencionando de los dos casos. El pedido solamente se está parcializando porque solo se está yendo al cobro de las dietas indebidas que ha mencionado. Lo que yo estoy aduciendo en ese punto, dos situaciones, pero al margen de ello si existe la posibilidad de investigar que hagan un pedido formal y que se forme otra comisión porque mi pedido es muy claro mas no estoy yo aduciendo para que se haga las recomendación en el punto número dos, que conste en acta señor Secretario Técnico mi persona, no estoy de acuerdo. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Es procedente o no es procedente la censura, ese es el tema. Solicito que eso nada más debe someter a votación. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Aprobamos o no aprobamos ese informe. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Lo que estamos discutiendo es si aprobamos o no aprobamos el informe. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** El informe está hecho, va a quedar como es o sometemos a votación el punto numero dos que se recalque en eso. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.-** Sobre el punto dos, no le están diciendo a la Consejera que le van a investigar, lo que si dice es que hay indicios razonables, el Consejero en su descargo está precisando sobre ese tema, sobre el punto de los ebríos ya está descartado, no puede entrar en investigación, por lo que se está poniendo sobre el cobro de dietas existe indicios razonables que debe ser investigado, no se está diciendo que ya se investigó. Esto debe pasar a una Comisión Especial, esa comisión dirá si hay o no. Si usted está investigando de un tema y descubre que hay indicios que hace, se pronuncia sobre el tema porque si omite comete el delito de omisión. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** El trabajo de la Comisión se ha basado sobre lo que ha llegado escrito, hemos escuchado la manifestación verbal de la Consejera en la sesión, por eso que se dé un tiempo más como dijo Chaupín para mejorar. **CR. EULOGIO VILA MONTAÑO.-** Los Consejeros que están de acuerdo en aprobar el informe:  
CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES DIGNA EMERITA VELDY CANALES. -----**Desacuerdo** CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA, CR. EULOGIO VILA MONTAÑO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMÁN, CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO; CR. VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA; LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCCE; CR. NILTON SALCEDO QUISPE. -----



**Abstenciones** : C.R MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.— No vota el PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-

**PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Como queda esta situación de investigación, me interesa saber. Personalmente me interesa saber. Osea continúa la censura, para yo también realizar las acciones. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Todos tenemos el derecho de expresar nuestro punto de vista, pero hay que ser responsables de lo que estamos diciendo y haciendo. No estoy de acuerdo con el Consejero Máximo, él ha firmado y se abstiene. Si nosotros firmamos hay que ser responsables de lo que estamos haciendo, hay que tener mucho cuidado en esa parte, esta decisión. Como no se ha aprobado entonces continúa el pedido de censura de la Consejera Lisbeth. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Quiero aclarar al Consejero, yo he hecho un pedido anteriormente, sino estaban de acuerdo de que se apruebe este informe hubiese pedido un poco llamar la atención, como dice el Consejero Víctor Hugo con esto no sé a qué vamos a llegar y yo en cuestión previa he hecho un pedido que si se hubiera atendido estaríamos en otra cosa. Tenemos que tener un poquito de responsabilidad en cada uno de nosotros, en cada uno de los Consejeros, por eso insto señor Secretario Técnico si se pudiera en algún artículo para evitar esto, yo por la salud del Consejo Regional pido se archive ese caso. Si se puede someter a votación pido secretario técnico en qué punto encajaría ello y señor Presidente del Consejo Regional unos cinco minutos de dispensa para que lo conversemos porque ahorita estamos creando una contradicción entre nosotros mismos. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** De todas maneras se ha hecho la votación respectiva ya está decidido el informe y el resultado es que la censura al Presidente del Consejo Regional continúa porque se ha desaprobado ese informe, porque en ese informe decía que es improcedente la censura al Presidente del Consejo y hemos desaprobado ese informe improcedente, dando la procedencia de la censura, entonces hay que ser tan coherentes en nuestra participación y en la estación de pedidos para que se archive o no se archive que es la estación que corresponde. Espero firmemos nuestros informes de fiscalización porque hemos firmado que es improcedente. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Hay que ser claros en este tema porque yo quiero saber cuál es mi situación legal, ustedes continúan con la censura, yo tendría que accionar, quisiera escuchar de usted y del Secretario Técnico cual es mi situación legal. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Que conste en acta que la Consejera Lisbeth ha pedido cuestión previa en la cual ha mencionado que todo lo mencionado no concuerda con el informe que hace y no estoy de acuerdo que se apruebe ese informe. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Pido un momento para realizar un debate y he pedido la opinión del asesor de qué manera se podría realizar lo que yo estoy consultando. **PCRA. EULOGIO VILA MONTAÑO.-** Que informe el Secretario Técnico. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.-** Lo que ha ocurrido en este momento, lo que se está pidiendo acá es el pedido de censura, la Comisión está diciendo que ese pedido es infundado, sin embargo hoy día han aprobado que eso es procedente, han votado y rechazado ese informe y por lo tanto el pedido de censura es procedente. Para corregir esto en la próxima sesión pedirán la reconsideración en forma escrita sustentando. Se ha votado y se está admitiendo al pleno la consulta. Eso no significa que el Presidente deja de ser Presidente porque recién se está iniciando. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Nuestro pedido la comisión que ha formulado no nos ha entendido, yo decía si es procedente la censura o no es procedente porque tenían que meter viáticos, la dietas. La comisión no quiere sacar la recomendación N° 02. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.-** Se ha votado por el informe, no por el punto uno o dos, eso es clarísimo. El Consejero que no está claro en el tema no voto ni en contra ni en favor porque no está claro. Los que votaron en contra o a favor saben claramente las cosas. Tampoco hay más debate porque ya ha concluido. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Para no caer en esto, hemos leído los demás dictámenes o no hemos leído. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** En el debate como dijo el Consejero Chaupín debía haber venido si va o no va la censura sin los otros agregados. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Han leído o no han leído los otros documentos, porque yo también estoy confundido, porque al inicio votan por otra cosa y al final terminaron votando por otra cosa. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** El tema no creo que tenga que ser porque se haya leído o no se haya leído, cuando existe una disposición de llegar a esto se hace y eso es lo que ha sucedido. No pretendamos distorsionar las cosas, esta es una



situación intencional y esta situación se revierta en adelante. PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Solo se va a ver el tema de la Hoyada, con eso se termina, las cosas están claras, están aprobadas.

**INVESTIGACIÓN A LA EMISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 081-2014-GRA/CR (CASO HOYADA)**

PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Soy Presidente de la Comisión y uno de los inconvenientes que se ha tenido es recabar información. La población debe saber que todas estas adjudicaciones son totalmente gratuitas, no tiene nadie nada que cobrar y eso hemos instado al ejecutivo, hemos instado a las personas que nos hemos reunido en estas asociaciones. **ING. HUGO TAYPE MEDRANO.-** De la Investigación realizada por la

presente Comisión al Acuerdo de Consejo Regional N° 081-2014-GRA/CR de fecha 30 de diciembre del 2014 se concluye: 1. El Acuerdo de Consejo Regional N° 081-2014-GRA/CR de fecha 30 de diciembre del 2014, fue emitido por la premura de tiempo de finalizar el año fiscal 2014 de manera apresurada sin contemplar las recomendaciones del Informe N° 022-2014-DRAA-DCFR/D de fecha 26 de diciembre del 2014 que forma parte de los actuados como antecedentes. 2. El Acuerdo de Consejo Regional N° 081-2014-GRA/CR de fecha 30 de diciembre del 2014, fue emitido por la premura de tiempo de finalizar el año fiscal 2014 de manera apresurada sin contemplar el análisis de la Opinión Legal N° 918-2014-GRA/ORAJ-ANH de fecha 29 de diciembre que forma parte de los actuados como antecedentes. 3. El Acuerdo de Consejo Regional N° 081-2014-GRA/CR de fecha 30 de diciembre del 2014, no debió considerar nombres de representantes sino solamente nombre de los sectores u ámbitos de jurisdicción inmersos en el espíritu del Acuerdo en mención. 4.

Se debe respetar la vigencia del Acuerdo de Consejo Regional N° 081-2014-GRA/CR de fecha 30 de diciembre del 2014, el mismo que debe ser modificado y así no perjudicar os avances de trabajos realizados por el Ejecutivo en realizar las actividades y procedimientos técnicos legales necesarios que conlleven al saneamiento físico legal de los posesionarios.

5. Se debe respetar la posición de la Comisión Especial de implementación del proceso de transferencia de los bienes inmuebles eriazos de propiedad del Gobierno Regional de Ayacucho, presidida por el Vicepresidente Regional del Gobierno Regional de Ayacucho hoy Vice Gobernador en realizar el saneamiento físico legal de los predios a NIVEL INDIVIDUAL. 6. Queda totalmente claro según Acta de reunión que a la fecha existe una Comisión Técnica que viene realizando actividades de Empadronamiento, Levantamiento Catastral y Elaboración de Planos, las mismas que tal como refiere el Presidente de la Comisión Especial el Vice Gobernador Regional, éstas no deben ser paralizadas en perjuicio de los posesionarios, pero se debe cumplir estrictamente con No permitir todo tipo de usufructo o provecho de parte de asociaciones o similares ya que todo este proceso llevado a cabo por el Gobierno Regional Ayacucho es totalmente Gratuito, siendo los únicos autorizados para realizar las actividades de empadronamiento, levantamiento catastral, elaboración de planos y otros, los miembros de la Comisión Técnica los cuales están prohibidos de recibir pago o cobro alguno. **RECOMENDACIONES: AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL:**

1. Se sirva aprobar el presente Informe de Investigación, el cual fue realizado en base a la revisión y análisis de los Actuados considerados en el Expediente que forma parte del Acuerdo de Consejo Regional N° 081-2014-GRA/CR de fecha 30 de diciembre del 2014, Además de los documentos ingresados descritos en el numeral 12° y 15° de la parte II Naturaleza y fines – Antecedentes, del presente Informe. 2. Se sirva dejar vigente el Acuerdo de Consejo Regional N° 081-2014-GRA/CR, de fecha 30 de diciembre del 2014 con las modificaciones que se consideran en el Proyecto de Acuerdo que acompaña el presente Informe como Anexo. **A LA COMISIÓN ESPECIAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES ERIAZOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**

1. De ser aprobado el presente informe y dictamen anexo, se sirva implementarlas en plena consideración de las modificaciones realizadas por la Comisión de Investigación sin perjuicio de las Actividades que se vienen desarrollando para el saneamiento físico legal de los posesionarios. 2. Se sirva Notificar a las diversas asociaciones interesadas los arreglos del Acuerdo de Consejo Regional para su conocimiento y colaboración en el desarrollo de las actividades de saneamiento físico legal de los predios. **AL GERENTE GENERAL REGIONAL** 1. Se sirvan dar el mismo tratamiento de análisis y celeridad otorgado al



presente Expediente a otros documentos que ingresen a la Institución del Gobierno Regional de Ayacucho. A LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA DEL GRA 1. Se sirva en lo posterior realizar las Opiniones Legales ceñidas estrictamente al punto en controversia o análisis con una Opinión final precisando la Procedencia o Improcedencia del caso. Es cuanto informamos a Ustedes para conocimiento y tratamiento en Sesión de Consejo Regional.

Atentamente, C.R. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ  
Presidente de la Comisión de Investigación del Consejo Regional del GRA  
C.R. RUBÉN LOAYZA MENDOZA Secretario de la Comisión de Investigación. -----  
RECOMENDACIÓN:

Por las consideraciones precitadas la "Comisión de Investigación de las presuntas irregularidades en la emisión del Acuerdo de Consejo Regional N° 081-2014-GRA/CR, de fecha 30 de diciembre del 2014", la misma que está conformada por C.R. Víctor Hugo Pillaca Valdez – Presidente, C.R. Rubén Loayza Mendoza – Secretario y C.R. Lidia Edith Borda Llactahuamán –Vocal del Consejo Regional. OPINA: Por la Procedencia de mantener Vigente el Acuerdo de Consejo Regional N° 081-2014-GRA/CR de fecha 30 de diciembre del 2014, con las modificaciones que considera la Comisión, debiendo finalmente constar de 03 artículos, las mismas que a continuación se: ACUERDA: Artículo Primero.- MODIFICAR el Acuerdo de Consejo Regional N° 081-2014-GRA/CR de fecha 30 de diciembre del 2014, en suprimir el tercer párrafo de los considerandos, debiendo consignar los nombres de los sectores y no así de las personas dirigentes de las diversas asociaciones o similares, en cumplimiento a las recomendaciones plasmadas en el Informe N° 022-2014-DRAA-DCFR/D. Artículo Segundo.- CONSIDERAR que la entrega final del saneamiento físico legal a los poseedores de los lotes, sean a nivel INDIVIDUAL en cumplimiento a la decisión de la Comisión Especial de implementación del proceso de transferencia de los bienes inmuebles eriazos de propiedad del Gobierno Regional de Ayacucho, presidida por el Vicegobernador Regional del Gobierno Regional de Ayacucho. Artículo Tercero.- CONFORMAR una Comisión del Consejo Regional, a fin pueda hacer seguimiento de acompañamiento a todo el proceso de Saneamiento Físico Legal, en calidad de VEEDOR,, teniendo facultades para realizar observancia en cualquier momento del proceso si así lo consideran por presumir alguna irregularidad.

Artículo Cuarto.- Publicar el presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional para conocimiento y fines. C.R. Víctor Hugo Pillaca Valdez Presidente de la CPPATYGI ----- C.R. Rubén Loayza Mendoza Secretario.----- **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Se ha ratificado el Acuerdo anterior, obviamente hemos hecho algunas observaciones, hemos concluido que la titularidad se debe entregar en forma individual, en el Consejo Regional se va a formar una comisión para que haga el seguimiento de este proceso de titulación. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Si se podría incluir que los espacios libres sean para bienes comunes eso sería mi observación. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** La comisión que se forme verá ese tema específicamente. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** También hay personas que tienen terrenos en otros lugares, no pueden terreno doble, que eso se vea también. **CR.LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN.-** Q quisiera que conste en acta porque yo he sido la que ha presentado el documento ante la Superintendencia y tengo opinión técnica, legal y el reiterativo porque creo que hay intereses de personas, yo pedí esa opinión para tener bien claro y yo no voy a estar en desacuerdo u oponerme. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** Esas áreas comunes la Comisión que vea para que fines benéficos o sociales se pueden destinar. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Se está modificando el Acuerdo N° 081. Esta decisión del ejecutivo y del Consejo Regional es para apoyar en este problema social, hay gente que realmente necesita pero hay gente que aprovecha y el ejecutivo verá los parámetros necesarios. Todos los Consejeros podemos participar en este proceso de distribución y formalización. **REPRESENTANTE DE LA HOYADA.-** Hemos luchado hace años y ahora recién aparecen cuatro asociaciones, hemos observado la injerencia de un funcionario del CRA el señor Taype, nos preocupa el dictamen que emita ese señor. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Ha tenido el tiempo para hacer las observaciones y los tres Consejeros de la Comisión tenemos plena autonomía. **REPRESENTANTE DE CHAQUIBAMBA.-** Nuestra asociación Chaquibamba tiene como año de creación el año 2010, no asentamientos humanos que se ha creado el año 2014, eso tiene conocimiento la comisión. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Cada asociación

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

vee su presencia como estamento jurídico, estamos viendo algunos aspectos del Acuerdo Regional del año pasado, estamos verificando algunos aspectos y uno de ellos es que la titulación se realice en forma individual. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Quisiera que en el informe se incluya que las áreas libres se utilicen para bienes comunes y se realice una evaluación porque hay personas que tiene casas de cinco pisos en la ciudad y están incluidas en estos beneficios de titulación. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Los que estén de acuerdo que se apruebe el informe. Aprueban **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, C.R MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA,; CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMÁN, CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO; CR. VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA; LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCE; CR. NILTON SALCEDO QUISPE; CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, DIGNA EMERITA VELDY CANALES** **Abstenciones: CR. EULOGIO VILA MONTAÑO . PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Eso me falto precisar, pero ya es obvio. -----

**DIRECTOR DEL COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS DE HUANTA.-**

**DIRECTOR DEL COLEGIO.-** El GRA nos dice que no hay presupuesto, en el expediente técnico nos dicen que no está contemplado el equipamiento. Hay 760, 000 mil de dinero de contingencia, nuestros niños caminan de 3 a 4 kilómetros. Ha habido negligencia del Señor Harold, vamos a ser una marcha. Los Consejeros de Huanta cuando se cayó el techo de la escalera del colegio en plena construcción han estado ellos con un equipo de investigación. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Tenemos el informe de fiscalización de estos temas y en su momento tomaremos las decisiones que correspondan. El Consejero Chaupín desde su comisión que vea el tema. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Ese informe se tocará en la próxima sesión del Consejo Regional.

**PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** En el tema de la Hoyada no hemos formado la Comisión, o es que se ratifica a la misma comisión para que sean los veedores en este proceso de adjudicación. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Van a requerir apoyo técnico del Consejo Regional. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** En este caso no. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Porque hay quejas y o podrían participar. ----- **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** En el informe que ha realizado y en unas de sus recomendaciones decía que se debe elegir aun ViceGobernador encargado, ya que ha sido desaprobado no puedo poner a consideración ese tema ya queda en responsabilidad de cada uno de los consejeros por el que ha votado. Porque ha desaprobado ese informe, hay un comunicado del Jurado Nacional de Elecciones y veremos cuál es el camino que seguir en este tema, para salvaguarda de la Presidencia he puesto en consideración porque se tenía que tratar este tema. Esperaremos una sesión ordinaria o extraordinaria para tratar ese tema. Con esas indicaciones que se consigne en el acta. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Usted está diciendo que se ha desaprobado, pero creo que hay un comunicado ya oficial que no es necesario inclusive pedirlo porque hay un comunicado oficial, quisiera la opinión del Secretario Técnico porque la otra reunión cuando se llevará a cabo. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Es un comunicado, pero todavía no hay una comunicación formal. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Este es un tema que nada tiene que ver con el otro tema. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Se ha querido buscar la legalidad con el informe que ha hecho la Comisión de Ética pero no se ha aprobado ese es un tema, el otro tema no lo puedo poner en consideración porque no se notificó formalmente. -----

**DELEGACION A HUANSANCOS EL 27 DE SETIEMBRE.-**

**PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Se delegue al Consejero de Huancasancos. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.-** y el otro es de un pronunciamiento sobre los servicios de mala calidad en la ciudad, pero tienen que presentar en forma escrita. El pleno tiene que aprobar el pronunciamiento. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** Tenemos que traer los elementos de juicio para que se Secretaria nos apoye. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Que en su oportunidad nos indique el Secretario Técnico el sustento que se tiene que traer al Consejo, porque el pedido puede ser verbal o escrito. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Los interesados hace el seguimiento con el apoyo del equipo técnico. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Se va a avanzar la borradora y se presentará. -----

CONCURSO FONIPREL 2015 -2

CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.- Exhortar al ejecutivo que aliste los proyectos que tienen que ser de calidad. -----

CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- Solicitar al Pleno del Consejo la ampliación de plazo para tratar el proceso de nombramiento en el sector salud 2014. Al mismo tiempo también la ampliación de plazo el establecimiento salarial presentado por los trabajadores de Construcción Civil. PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- La ampliación de plazo es de 30 días. -----

CR. DAISY PARIONA HUAMANI.- Pido la participación de los responsables de la Gerencia de Desarrollo Económico en la implementación del PROCOMPITE Regional aprobado mediante Acuerdo de Consejo Regional. -----

CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.- Cumplimiento del artículo 20 en su literal C del RIC, disponer de oficinas adecuadas para el desempeño de sus funciones, cada Consejero Contará con una oficina de enlace en sus Provincias a fin de cumplir de manera eficiente con su trabajo. PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Se va a reiterar ese pedido. Cuando hice el pedido y el seguimiento respectivo me dijeron que me había vendido, estaba colocando a Directores del Hospital, vamos a instar y esperamos que para el año 2016 nos asignen un mayor presupuesto al CRA. CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.- Tenemos que exigir lo que dispone el Reglamento que tiene carácter de ley, en cada Oficina Sub Regional se puede habilitar una oficina. PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Se va a canalizar su pedido. CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.- Otro pedido, el apoyo del GRA a los institutos Superiores de la Región para el proceso de Acreditación. -----

CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.- Cumplimiento del Artículo 17 del Reglamento Interno de rendición de cuentas del Proyecto del Consejo Regional. PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Nos informen sobre el Proyecto de Mejoramiento de Capacidades en las acciones de Fiscalización del GRA. CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.- Se requiere impresoras para realizar nuestro trabajo adecuadamente. -----

CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.- La actualización electrónica del Gobierno Regional sobre las contrataciones y convocatorias que no está actualizado, 2014,2015. PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- MUY BIEN. -----

PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- En aras de la transparencia voy a realizar el informe de los gastos. -----

CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Solicito a los Consejeros información de las agencias agrarias ya que no se me ha autorizado viajes de fiscalización por el tema de presupuesto y por lo tanto no he podido viajar y solicito la información de las agencias agrarias a mis colegas consejeros porque yo estoy haciendo la fiscalización de la Dirección Regional Agraria. -----

PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Se va a hacer todo lo posible para que los Consejeros puedan realizar sus trabajos de fiscalización, pero hasta ahora no recuerdo haber negado una autorización de viaje, salvo cuando el Consejero Escriba iba a realizar un viaje con la Señora Tracy le negué porque no había mucho presupuesto y solicité que el mismo viaje. Había un ampliación inicial de 53,000 soles pero faltaban dos armadas y había una predisposición de Carlos Chumbe y ahora el colega Richard Prado esperamos tenga esa predisposición. CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Hemos presentado reiteradamente, inclusive hemos presentado documentos de extrañeza, no nos han autorizado. En la semana hemos estado trabajando y estuve presente la Consejera Digna en la mesa técnica de Camélidos Sudamericanos en la cual planteaban que emitamos una Ordenanza Regional pero sin embargo existe un Consejo de Concertación Agraria la cual debe articular el desarrollo agrario, ha sido creado hace tres años bajo una Ordenanza Regional eso contraponen al proyecto de ordenanza que se quiere emitir para este sector de los camélidos sudamericanos por eso pido que se oficie a este Consejo para que informe que avances han tenido en favor del desarrollo agrario. CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.- Justamente el como Presidente tiene que emitir el documento. PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Agradecemos el trabajo de ustedes e invocando que para la próxima sesión lean los documentos que se les remite a sus correos. -----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including names like 'Digna Emerita Veldy Canales', 'Ruben Loayza Mendoza', and others.]*

Siendo las 05:40 de la tarde del día martes 08 de setiembre culmina la Sesión Ordinaria por haber concluido los temas a debatirse, del cual dan fe los asistentes al suscribir el presente acta.

.....  
VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ  
Presidente del Consejo Regional

.....  
RUBEN LOAYZA MENDOZA  
Consejero Regional

.....  
MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA  
Consejero Regional

.....  
ALIX JORGE APONTE CERVANTES  
Consejero Regional

.....  
EULOGIO VILA MONTAÑO  
Consejero Regional

.....  
LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN  
Consejera Regional

.....  
RUBEN ESCRIBA PALOMINO.  
Consejero Regional

.....  
VICENTE CHAUPIN HUAYCHA  
Consejero Regional

.....  
LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE  
Consejera Regional

.....  
NILTON SALCEDO QUISPE  
Consejero Regional

.....  
DAISY PARIONA HUAMANI  
Consejera Regional

.....  
ANIBAL POMA SARMIENTO  
Consejero Regional

.....  
JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES  
Consejero Regional

.....  
DIGNA EMERITA VELDY CANALES.  
Consejera Regional

.....  
ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ.  
Secretario Técnico